



SESIÓN ORDINARIA
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 04 DE OCTUBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO; DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ; DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO; DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO; DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ; DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES; DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ; DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ; DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA; DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ; DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ;



DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS; DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ; DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA; DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA; DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN; DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS; DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ; DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ; RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ; DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO; ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	11:28:50
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	11:18:58
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	11:18:07
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	11:20:29
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	11:18:31
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	11:18:00
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	11:18:32
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	11:20:10
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	11:24:11
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	11:26:05
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	11:21:59
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	11:26:05
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:18:23
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	11:24:36
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	11:24:02
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	11:21:55
JESÚS EVER MEJORADO REYES	11:19:03
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	11:21:17
ELIA ESTRADA MACIAS	11:20:00
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:38:13
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	11:18:23
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:19:01



RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	11:30:49
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	JUSTIFICADA
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	11:36:13

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HAY VEINTE DIPUTADOS PRESENTES, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS: ELIA ESTRADA MACÍAS, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN



PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE SON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor



ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON QUINCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO 05 DE OCTUBRE DE 2016.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA PROPUESTA DE DOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y UN MAGISTRADO



SUPERNUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

OFICIOS Nos. JFM/015, 016 Y 017.- ENVIADOS POR EL C. JORGE FERNANDO MONREAL DIRIGIDOS AL C. LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES GOBERNADOR DEL ESTADO, ASÍ COMO AL C.P. JORGE HERRERA CALDERA, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

OFICIOS S/N.- PRESENTADOS POR EL C. CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTE: TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66, 76 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LOS NUMERALES 44 EN SUS FRACCIONES II, III, IV, V, VI, X, ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS 51, 52, 53, 55, 56, 61, 62, 72, FRACCIONES II, XVII Y XXI DEL



76, 93, 107, 109, 114, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DARÁ LECTURA AL ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN QUE ESTABLECE LA CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DEL PLENO Y EL TRABAJO DE COMISIONES LEGISLATIVAS.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ:

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO**

La Gran Comisión del H. Congreso del Estado de la LXVII Legislatura, con fundamento en los artículos 66, 76 y 84 de la Constitución Política Local, los numerales 44 en sus fracciones II, III, IV, V, VI, X, además de los artículos 51, 52, 53, 55, 56, 61, 62, 72, fracciones II, XVII y XXI del 76, 93, 107, 109, 114, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El texto fundamental del Estado en su artículo 84 señala que el Congreso del Estado se regirá por su Ley Orgánica, lo que significa que en dicha norma se establece, en forma general, la manera de trabajar del Poder Legislativo, sin perjuicio de poder complementar la reglamentación a través de acuerdos parlamentarios.

En el artículo 76 de dicha Carta Magna se precisa que el Congreso del Estado una vez que se instale a partir del 1 de septiembre del año de la elección celebrará sesiones de manera permanente; esta disposición constitucional encuentra su desarrollo en la Ley Orgánica del Congreso, la cual en su numeral 55 establece que la Legislatura sesionará cuantas veces sea necesario para el despacho de los asuntos que le competan.

A lo largo del texto orgánico del Congreso encontramos diversas disposiciones que hacen referencia a las sesiones plenarias del Congreso, estableciendo por ejemplo, que la facultad de convocar a sesiones corresponde al Presidente de la Mesa Directiva y que esta convocatoria puede ser a sesiones ordinarias, extraordinarias y en su caso solemnes.

Al referirse a las citas de trabajo de comisiones legislativas, nuestra norma orgánica le otorga dicha facultad al Presidente de cada comisión o en casos urgentes a los demás integrantes de dicho órgano colegiado.

SEGUNDO.- Sin duda alguna, el texto constitucional resulta de gran valía en el impulso de un trabajo legislativo permanente, pero de igual manera, resulta pertinente que los diputados conozcamos los días en que habrá de trabajarse ya sea al seno de las comisiones legislativas y posteriormente en el pleno de la asamblea.

Al tener definidos en que días habrán de realizarse tareas legislativas, los integrantes de este Congreso podremos cumplir con nuestra función representativa de ser defensores de los derechos de los habitantes de nuestros distritos y del Estado en general, así como realizar las labores de gestoría que atañen a nuestra investidura.

Ahora bien, con el presente acuerdo no pretendemos establecer un calendario cerrado o inmodificable del trabajo plenario o de comisiones, antes bien, reconocemos que hay asuntos que conllevan un análisis y una labor de mayor profundidad los cuales requieren un variado número de sesiones tanto de comisiones



como de pleno, por ello se precisa que tanto el Presidente de la Mesa Directiva como los Presidentes de las Comisiones Legislativas o sus integrantes puedan citar a sesión cuando los asuntos así lo requieran. Por lo expuesto y fundado, esta Gran Comisión, somete a la consideración de Pleno de la LXVII Legislatura el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE LA CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DEL PLENO Y EL TRABAJO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer criterios generales para la convocatoria de las sesiones de Pleno y el trabajo de las comisiones legislativas de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura realizará sus sesiones preferentemente los días martes y miércoles de cada semana a las 11:00 horas.

La Presidencia de la Mesa Directiva, previo acuerdo con la mayoría de coordinadores o representantes de las diversas formas de organización partidista, podrá convocar a sesiones en los días diferentes a que se señalan en el primer párrafo de este artículo.

ARTÍCULO TERCERO.- Las Comisiones Legislativas de la Sexagésima Séptima Legislatura realizarán sus sesiones de trabajo preferentemente los días lunes y martes de cada semana en el horario que determine el Presidente de cada Comisión o sus integrantes, sin perjuicio de citar en días diferentes cuando los asuntos así lo demanden.

ARTÍCULO CUARTO.- Cuando el Pleno o las Comisiones Legislativas citen a reunión de trabajo o comparecencia con servidores públicos, se estará a lo dispuesto por el acuerdo parlamentario que se expida para tal efecto.

ARTÍCULO QUINTO.- Los días en que no se realicen sesiones de pleno o de comisiones legislativas, los integrantes de la Legislatura privilegiarán la visita a sus distritos o en su caso la realización de labores de gestoría y defensa de los derechos de sus representados.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo cobrará vigencia al momento de su aprobación por la Sexagésima Séptima Legislatura.

SEGUNDO.- La interpretación del presente Acuerdo queda a cargo de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Sala de Juntas de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 4 días del mes de octubre del año 2016.

GRAN COMISIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA

RÚBRICA
DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. ADÁN SORIA RAMÍREZ
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN
VOCAL

RÚBRICA
DIP. ELIA ESTRADA MACÍAS
VOCAL

**PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN
CONTRA DEL ACUERDO**



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DEL PLENO Y EL TRABAJO DE COMISIONES LEGISLATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	



MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor
---------------------------	---------

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LOS NUMERALES 64, 65, 72, 86, 87 FRACCIÓN I, 158 FRACCIÓN XI, 165 BIS Y 172 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO., LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DARÁ LECTURA AL ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN QUE ESTABLECE LA RECEPCIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS, PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS, SUSCRITAS POR LOS INTEGRANTES DE LA SEXÁGESIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:
**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO**

La Gran Comisión del H. Congreso del Estado de la LXVII Legislatura, con fundamento en el artículo 84 de la Constitución Política Local, los numerales 64, 65, 72, 86, 87 fracción I, 158 fracción XI, 165 bis y 172 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El artículo 64 de la Norma Orgánica del Congreso establece como uno de los puntos del orden del día el tema de asuntos generales.

Así mismo, el numeral 65 de dicha Ley señala que los diputados que pretendan participar en este punto deberán registrarse, previo al inicio de la sesión, con el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, indicando el tema a tratar.

SEGUNDO.- Ahora bien, según dispone el artículo 165 bis de la Ley invocada, a través de la Gaceta Parlamentaria se da difusión pública a las labores parlamentarias sin que se considere lo publicado con validez legal y efecto jurídico vinculatorio.

TERCERO.- Al referirse a la presentación de iniciativas, la Ley del Congreso precisa en su artículo 172 que: *Las iniciativas serán dirigidas a los secretarios de la Mesa Directiva; deberán ser suscritas por el o los*



iniciadores y presentadas por escrito con respaldo electrónico compatible con el Sistema de Información Parlamentaria, ante la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.

Como puede observarse en el articulado de la Ley Orgánica, las iniciativas presentadas por los diputados deben insertarse en la Gaceta Parlamentaria, de igual manera, se publican los resolutivos de los puntos de acuerdo propuestos y los pronunciamientos a desahogar.

CUARTO.- El presente acuerdo precisa también que a fin de hacer más fluido el desarrollo de las sesiones, las formas de organización partidista y las comisiones legislativas privilegiarán el desahogo de dictámenes; asimismo y dado que las formas de organización partidista tienen entre sus atribuciones las de: *Coadyuvar con los órganos de gobierno, para el mejor desempeño del trabajo legislativo y Propiciar y suscribir acuerdos parlamentarios, para agilizar un procedimiento o acto y resolver algún asunto o caso no previsto;* consideramos pertinente que dichas formas de organización puedan, de común acuerdo, consensar el número de iniciativas, puntos de acuerdo y pronunciamientos que se presenten en cada sesión.

De igual manera, y dado que un Punto de Acuerdo implica votar sobre la posición que asume el Congreso frente a determinado tema, es necesario que todas las formas de organización partidista conozcan previamente que se propone votar, a fin de que estas puedan preparar sus intervenciones en el diálogo plenario.

En este sentido, consideramos prudente señalar que los resolutivos de los Puntos de Acuerdo deben ser claros y precisos, lo anterior con el objeto de que no quede lugar a duda cual es la posición del Poder Legislativo en el tema a tratar, por lo que se propone el establecimiento de criterios generales de inscripción de puntos de acuerdo.

QUINTO.- Ha sido una práctica de trámite administrativo-parlamentario, que las inscripciones de puntos de acuerdo, pronunciamientos e iniciativas de diputados se inscriban hasta las 18:00 horas del día anterior a la cita de la sesión.

Sin embargo, a juicio de este Órgano de Gobierno Legislativo, la recepción de iniciativas, puntos de acuerdo y pronunciamientos presentados por los diputados debe concluirse a las 20:00 del día anterior a la cita de la sesión, lo anterior a fin de que la Oficialía Mayor tenga la suficiente oportunidad de integrar el orden del día que se desahogue en cada sesión.

SEXTO.- En este orden de ideas y a fin de que todos los diputados conozcan el contenido del orden del día de cada sesión, y dado que la fracción XI del artículo 158 señala que el Oficial Mayor deberá fijar el orden del día a la entrada del recinto oficial en el transcurso del día anterior, se estima oportuno precisar que a las 23:00 horas del día anterior a la Sesión, sea la hora límite para publicar el orden del día tanto en la entrada del Salón de Sesiones como en la página electrónica del Congreso del Estado y en su caso sea enviada a los correos electrónicos de los diputados.

SÉPTIMO.- Como puede verse, el presente acuerdo tiene por objeto realizar un ejercicio de integración jurídica respecto a las normas de la Ley Orgánica del Congreso en lo relativo a la recepción de pronunciamientos, puntos de acuerdo e iniciativas; con este Acuerdo se complementan las disposiciones relativas a los multicitados temas, lo que sin duda favorecerá un mejor desarrollo de los trabajos de esta Asamblea.

Por lo expuesto y fundado, esta Gran Comisión, somete a la consideración de Pleno de la LXVII Legislatura el siguiente:



**ACUERDO PARA LA RECEPCIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS, PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS
SUSCRITAS POR INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo tiene por objeto regular la recepción de pronunciamientos, puntos de acuerdo e iniciativas suscritas por integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado recibirá la inscripción de iniciativas, pronunciamientos y puntos de acuerdo suscritos por integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura hasta las 20:00 horas del día anterior a la cita de sesión plenaria.

ARTÍCULO TERCERO: Tratándose de puntos de acuerdo e iniciativas, deberán ser entregadas por escrito y en respaldo electrónico Word, de lo contrario no serán incluidos en el orden del día respectivo.

Los puntos de acuerdo contendrán la denominación y resolutivos que se pretendan aprobar.

Los proyectos de resolutivos de punto de acuerdo deberán ser claros y precisos en cuanto a su objetivo y en su caso especificar claramente la o las autoridades a que se pretende exhortar.

ARTÍCULO CUARTO: Los puntos de acuerdo que hayan sido inscritos ante la Oficialía Mayor y publicados en la Gaceta Parlamentaria serán sometidos a la consideración del Pleno en la sesión que corresponda.

Cuando el proponente así lo estime podrá modificar el punto de acuerdo previo acuerdo con la mayoría de los coordinadores de las formas de organización partidista, situación que deberá hacer del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva antes del desahogo del punto relativo.

ARTÍCULO QUINTO: Las comisiones legislativas y las formas de organización partidista privilegiarán el desahogo de dictámenes en cada sesión.

Los representantes de las formas de organización partidista podrán determinar de común acuerdo el número de iniciativas, puntos de acuerdo y pronunciamientos que se inscribirán en cada sesión.

ARTÍCULO SEXTO: La Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado publicará el orden del día en la entrada del Recinto Oficial, en la página electrónica del Congreso y en su caso enviada a los correos electrónicos de los diputados, a más tardar a las 23:00 horas del día anterior a la sesión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo cobrará vigencia al momento de su aprobación por la Sexagésima Séptima Legislatura.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo no regirá para los casos en que se realicen sesiones de forma inmediata.

TERCERO.- La interpretación del presente Acuerdo queda a cargo de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Sala de Juntas de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 4 días del mes de octubre del año 2016.

GRAN COMISIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA
RÚBRICA
DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
RÚBRICA



DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
SECRETARIO
RÚBRICA
DIP. ADÁN SORIA RAMÍREZ
SECRETARIO
RÚBRICA
DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN
VOCAL
RÚBRICA
DIP. ELIA ESTRADA MACÍAS
VOCAL

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO QUE ESTABLECE QUE ESTABLECE LA RECEPCIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS, PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS, SUSCRITAS POR LOS INTEGRANTES DE LA SEXÁGESIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	



RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	
JESÚS EVER MEJORADO REYES	
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: PASAMOS AHORA A LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E**

El suscrito Luis Enrique Benítez Ojeda, Diputado integrante de esta Sexagésima Séptima Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL, en base a la siguiente:



EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO.- La reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 garantiza el respeto y la protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. La armonización de la legislación nacional con los estándares internacionales es obligación internacional establecida en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos.

Al ratificar los instrumentos internacionales, el Estado mexicano tiene la obligación de cumplir con lo establecido en ellos, como, por ejemplo, llevar a cabo la armonización legislativa. Esto implica incorporar las normas internacionales en el derecho interno mediante reformas legislativas, tanto en el ámbito federal como en el estatal, que den sustento a un eficaz acceso a la justicia.

Así pues, la armonización legislativa se debe realizar en el marco normativo federal o estatal, tomando como referente los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos suscritos por el Estado mexicano, así como la jurisprudencia internacional y las sentencias dictadas por los tribunales internacionales en contra del Estado mexicano, de esta manera, se garantizará que se observen los estándares internacionales en la materia, se evitarán conflictos de normas y, lo que es más importante, se hará más eficaz el marco jurídico nacional.

Por ello, es imprescindible redoblar esfuerzos para generar un marco normativo que garantice los derechos humanos de las mujeres, lo que incluye la revisión legislativa en materia penal, civil y familiar, primordialmente.

En relación con la armonización legislativa, ésta se debe entender como el procedimiento que tiende a unificar el marco jurídico vigente de un país, conforme al espíritu y contenido de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

SEGUNDO.- Tanto en el Congreso de la Unión como en nuestra Entidad se han promulgado una serie de reformas legislativas que han permitido que se protejan los derechos humanos de las personas, priorizando en algunas de ellas la protección de los derechos humanos de la mujeres, niñas y niños, con el objetivos de cumplir con las recomendaciones y sentencias que se han dictado a nivel internacional en contra del Estado Mexicano.

Como ya hemos manifestado en otras iniciativas, el Poder Legislativo debe ser el principal impulsor de las adecuaciones legales que eviten cualquier tipo de discriminación o expresiones estigmatizadoras.

Es así, que en el análisis de nuestro Código Civil encontramos las expresiones de “hijo adulterino” e hijo incestuoso”, las cuales sin duda son fuente generadora de discriminación en los menores.

Hemos dicho que el derecho internacional de los derechos humanos debe ser nuestro parámetro a seguir al momento de dictar una norma, y sin duda las expresiones antes aludidas están en clara oposición con los derechos humanos de los niños.

Así por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que:

Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

En este mismo tenor, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en el punto 5 de su artículo 17 que:

La ley debe reconocer iguales derechos tanto a los hijos nacidos fuera del matrimonio como a los nacidos dentro del mismo.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece claramente un compromiso a seguir:

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Las anteriores disposiciones son claras, derechos iguales para todos los niños sin excepción, de ahí nuestro interés en eliminar de nuestras leyes cualquier tipo de expresión que atente contra sus derechos.



Nuestra iniciativa es sencilla pero a su vez de gran impacto, esta consiste en suprimir del Código Civil las expresiones "hijo adulterino" e "hijo incestuoso", insistimos en que no pretendemos desconocer realidades, antes bien normarlas con pleno respeto a los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a consideración la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO:

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO.- Se reforman los artículos 62 y 64 del Código Civil, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 62

Cuando el hijo nazca de una mujer casada que viva con su marido, en ningún caso, ni a petición de persona alguna, podrá el Oficial del Registro Civil asentar como padre a otro que no sea el mismo marido, salvo que éste haya desconocido al hijo y exista sentencia ejecutoria que así lo declare.

ARTÍCULO 64

Podrá reconocerse al hijo nacido de una relación entre parientes consanguíneos. Los progenitores que lo reconozcan tienen derecho de que conste su nombre en el acta.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Victoria de Durango, a los 3 días del mes de octubre del año 2016

**RÚBRICA
DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**

PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO BENÍTEZ TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, HACE UNOS DÍAS SEÑALÉ A LOS INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA QUE DERIVADO DE UNA REVISIÓN A LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PENAL DEL ESTADO DE DURANGO, HABRÍA DE ESTAR PROPONIENDO A ESTA LEGISLATURA DIVERSOS ARTÍCULOS QUE DESDE MI PUNTO DE



VISTA DEBEN DE SER REFORMADOS O EN SU CASO ADICIONADOS Y QUE TIENEN QUE VER PARTICULARMENTE CON LA NO DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS QUE TIENEN QUE VER CON EL RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA MUJER EN LA EQUIDAD Y GÉNERO EN LA IGUALDAD JURÍDICA DEL VARÓN Y LA MUJER ANTE LA LEY, Y QUE TIENE MUCHA RESONANCIA EN LOS DERECHOS QUE LOS MENORES, QUE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEBEN DE TENER DESDE LA LEGISLACIÓN PARA QUE PROTEJAMOS MEJOR Y DE MANERA MÁS AMPLIA SUS DERECHOS, POR ESO EL CASO QUE HOY ME OCUPA Y DERIVADO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SE APROBÓ EN 2011 Y QUE ESTÁ EN MARCHA, Y EN DONDE MÉXICO HA COMO ESTADO FIRMADO Y RECONOCIDO TRATADOS Y CONVENCIONES DE LA QUE ES PARTE, ES QUE NECESITAMOS ARMONIZAR NUESTRA LEGISLACIÓN NACIONAL Y LOCAL, CON ESOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, Y EN ESE SENTIDO EL ESTADO MEXICANO TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON ESOS COMPROMISOS QUE ASUMIÓ DE CARA AL MUNDO, ESTO IMPLICA INCORPORAR ESTAS NORMAS INTERNACIONALES EN NUESTRO DERECHO INTERNO TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO EN EL ÁMBITO LOCAL, PARA QUE SE HAGAN LAS REFORMAS LEGISLATIVAS, QUE GENEREN EN VERDAD UN EFICAZ ACCESO A LA JUSTICIA, Y QUE PROTEJAN MEJOR LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUSIVE HA HABIDO JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL Y SENTENCIAS QUE HAN SIDO DICTADAS POR LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES EN CONTRA DEL ESTADO MEXICANO POR NO ACATAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES QUE SE HAN SIGNADO Y QUE ME PARECE QUE



ENTONCES ES IMPORTANTE OBSERVAR ESTOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN ESTA MATERIA, PARA EVITAR CONFLICTOS DE NORMAS Y ADECUAR Y FORTALECER EL MARCO JURÍDICO NACIONAL Y ESTATAL, EN RELACIÓN CON LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA YO SEÑALO LA INICIATIVA, QUE ESTA SE DEBE ENTENDER COMO EL PROCEDIMIENTO QUE TIENDE A UNIFICAR EL MARCO JURÍDICO VIGENTE DE UN PAÍS, CONFORME AL ESPÍRITU Y CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, YA SE HA PROMULGADO TANTO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN COMO EN NUESTRA ENTIDAD ALGUNAS REFORMAS LEGISLATIVAS, HAY QUE PROFUNDIZAR EN LAS MISMAS, SE TRATA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES Y SENTENCIAS QUE SE HAN DICTADO EN CONTRA DEL ESTADO MEXICANO, EL PODER LEGISLATIVO DEBE DE SER EL PRINCIPAL IMPULSOR DE ESTAS ADECUACIONES, QUE EVITEN CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN O ESTIGMATIZACIÓN EN ALGUNAS DE LAS EXPRESIONES, POR ESO CUANDO ANALICÉ EL CÓDIGO CIVIL, ENCONTRÉ EXPRESIONES DE “HIJO ADULTERINO”, POR EJEMPLO O DE HIJO INCESTUOSO”, LAS CUALES SIN DUDA SON FUENTE GENERADORA DE DISCRIMINACIÓN EN LOS MENORES, ME PARECE QUE ASÍ COMO LA VEZ ANTERIOR SEÑALÉ QUE DEBÍAMOS DE ELIMINAR DEL CÓDIGO CIVIL LA DENOMINACIÓN O EXPRESIÓN DE “HIJOS NATURALES” POR LAS RAZONES QUE ENTONCES EXPUSE, CUANTO MÁS HOY DEBEMOS DE ELIMINAR DEL CÓDIGO LA EXPRESIÓN “HIJO ADULTERINO”, O DEBEMOS DE QUITAR Y BORRAR PARA SIEMPRE LA



EXPRESIÓN DE “HIJO INCESTUOSO”, NO PODEMOS EN PLENO SIGLO XXI EN UNA SOCIEDAD MODERNA COMO LA QUE ASPIRAMOS A CONSTRUIR CON NORMAS INTERNACIONALES DE LAS QUE SOMOS PARTE, PORQUE HEMOS FIRMADO LOS TRATADOS Y LAS CONVENCIONES EN UNA SOCIEDAD EN LA QUE CADA DÍA ADQUIERE MÁS IMPORTANCIA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, SEGUIR ANCLADOS A EXPRESIONES QUE NO SOLO RESULTAN DEGRADANTES, OFENSIVAS Y DISCRIMINATORIAS, SINO QUE NUNCA DEBIERON DE HABER PREMIADO LOS CÓDIGOS CIVILES DE NUESTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PENSAR EN QUE SEÑALAR QUE EL HIJO ES PRODUCTO DE UN ADULTERIO, ES TAN RETROGRADA COMO EL MISMO ADULTERIO QUE EN MUCHOS CÓDIGOS YA DESAPARECIÓ COMO DELITO, Y QUE AQUÍ EN DURANGO HA SIDO DISCUTIDO POR LA DIFICULTAD DE PROBAR ANTE UN JUEZ LA COMISIÓN DEL DELITO DE ADULTERIO, SIN AHONDAR EN LA CONVENIENCIA O NO DE ESTA FIGURA LEGAL, DE ESTE TIPO PENAL, ME PARECE QUE TAN INCONVENIENTE ES QUE SE LE SIGA DANDO UN TRATAMIENTO AL ADULTERIO, EN LA FORMA EN QUE SE SIGUE TRATANDO EN MUCHAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFORTUNADAMENTE CADA VEZ MÁS MENOS, PUES MUCHO MAS COMPLEJO ES MANTENER EL CONCEPTO DE HIJO ADULTERINO, ES DECIR DE QUE EN LA LEY DIGAMOS QUE TAL PERSONA ES PRODUCTO DE UNA RELACIÓN FUERA DE MATRIMONIO, QUE ESO MARCA, SEÑALA, DIFERENCIA Y DISCRIMINA A TODAS LUCES Y ES OFENSIVO PARA LA PERSONA HUMANA, EN IGUAL SENTIDO Y MUCHO MÁS GRAVE EL DE NOMINAR, SEÑALAR O FIJAR A UN HIJO BAJO EL CALIFICATIVO O COLGÁNDOLE EL TÍTULO DE INCESTUOSO, PRODUCTO DE UNA



RELACIÓN DE INCESTO ENTRE DOS PERSONAS QUE POR FAMILIARIDAD PROCREARON Y SIN QUE ESE MENOR O ESE HIJO TRAÍDO AL MUNDO HAYA TENIDO QUE VER CON ESA DECISIÓN SIN QUE HAYA INTERVENIDO NI HAYA SIDO SU VOLUNTAD QUE ASÍ HAYA SIDO, YA DE ENTRADA NACE CON ESE ESTIGMA, NACE CON ESA CLASIFICACIÓN, NACE CON ESE ADJETIVO, NO ES CORRECTO, NO ESTÁ BIEN, NO DEBE DE SEGUIR SUCEDIENDO TENEMOS QUE QUITAR TODO ESO DEL CÓDIGO CIVIL, TENEMOS QUE ELIMINAR TODO VESTIGIO DE ESOS ANACRONISMOS, Y DE ESAS FIGURAS YA SUPERADAS POR LA REALIDAD, NO SOLO DE LOS CÓDIGOS SINO DE LAS ACTAS MISMAS DEL REGISTRO CIVIL Y TENEMOS QUE DAR PASO A UNA SOCIEDAD ENTRE IGUALES, CON RESPETO ENTRE PERSONAS, QUE TODOS GOZAMOS Y TENEMOS LA PROTECCIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS DESDE QUE NACEMOS HASTA QUE MORIMOS Y MÁS ALLÁ DE LA MUERTE, POR ESO Y TOMANDO EN CUENTA QUE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SEÑALO EN LA INICIATIVA QUE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS DICE, TODOS LOS NIÑOS, NACIDOS DE MATRIMONIO O FUERA DE MATRIMONIO, TIENEN DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN SOCIAL Y AQUÍ ENTRARÍAMOS A OTRO CAPÍTULO QUE EN SU MOMENTO HABREMOS QUE ABORDAR EN LO QUE TENGA QUE VER CON LO LOCAL PORQUE PARTE DE ELLO LE TOCA AL CONGRESO FEDERAL QUE ES EL RECONOCIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DE MUJERES, DE VARONES, DE MENORES, DE MATRIMONIOS, DE UNA SERIE DE POSIBILIDADES QUE SE DAN EN FUNCIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS PARA ACCEDER A LA SEGURIDAD SOCIAL, EN EL MISMO TENOR, LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE



DERECHOS HUMANOS ESTABLECE EN EL PUNTO 5 DEL ARTÍCULO 17 LO SIGUIENTE, DICE A LA LETRA, LA LEY DEBE RECONOCER IGUALES DERECHOS TANTO A LOS HIJOS NACIDOS FUERA DEL MATRIMONIO COMO A LOS NACIDOS DENTRO DEL MISMO, LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO ESTABLECE UN COMPROMISO DEL QUE MÉXICO ES PARTE QUE DICE: LOS ESTADOS TOMARÁN TODAS LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA GARANTIZAR QUE EL NIÑO SE VEA PROTEGIDO CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN O CASTIGO POR CAUSA DE LA CONDICIÓN, LAS ACTIVIDADES, LAS OPINIONES EXPRESADAS O LAS CREENCIAS DE SUS PADRES, O SUS TUTORES O DE SUS FAMILIARES, SON CLARAS LAS DISPOSICIONES DERECHOS IGUALES PARA TODOS LOS NIÑOS SIN EXCEPCIÓN, DE AHÍ PUES EL INTERÉS DE ELIMINAR DE NUESTRAS LEYES ESTAS EXPRESIONES, LA INICIATIVA ES SENCILLA PARECIERA DE REPENTE QUE ES ALGO MÁS DE FORMA QUE DE FONDO, SI PUEDE HABER OTROS TEMAS MÁS DE FONDO, PERO SI NO ATACAMOS DE ENTRADA LOS QUE SON MÁS CLAROS Y SENCILLOS EN LA FORMA QUE TAMBIÉN ES FONDO, MENOS VAMOS A PODER IR A LOS ASUNTOS QUE MERECE UNA DISCUSIÓN Y UN DEBATE MAYOR, POR ESO ESTA MAÑANA PRESENTO ESTA INICIATIVA QUE LES PIDO A TODAS Y A TODOS LOS DIPUTADOS, EN SU MOMENTO DICTAMINEN A FAVOR, PRIMERO EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA QUE ME HONRO EN PRESIDIR Y POSTERIORMENTE EN ESTA SOBERANÍA, SI LOGRAMOS DAR ESTE PASO REFORMARÍAMOS DOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL EL ARTÍCULO 62 QUE DIRÍA A LA LETRA, CUANDO EL HIJO NAZCA DE UNA MUJER CASADA QUE VIVA CON SU MARIDO, EN NINGÚN CASO, NI A PETICIÓN DE PERSONA ALGUNA,



PODRÁ EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL ASENTAR COMO PADRE A OTRO QUE NO SEA EL MISMO MARIDO, SALVO QUE ÉSTE HAYA DESCONOCIDO AL HIJO Y EXISTA SENTENCIA EJECUTORIA QUE ASÍ LO DECLARE. Y EL ARTÍCULO 64 QUE DIGA: PODRÁ RECONOCERSE AL HIJO NACIDO DE UNA RELACIÓN ENTRE PARIENTES CONSANGUÍNEOS, LOS PROGENITORES QUE LO RECONOZCAN TIENEN DERECHO DE QUE CONSTE SU NOMBRE EN EL ACTA. Y ELIMINEMOS LO QUE HOY DICE EL 62, RESPECTO A HIJOS ADULTERINOS ASÍ TAL CUAL Y ELIMINEMOS DEL ARTÍCULO 64 LA EXPRESIÓN QUE DICE HIJOS INCESTOS, ASÍ TAL CUAL Y DEMOS PASO A UNA LEGISLACIÓN QUE RECONOZCA EL DERECHO DE LOS PADRES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU SITUACIÓN, HABER PROCREADO, HABER DECIDIDO PROCREAR Y A QUE ESE HIJO QUE VIENE AL MUNDO GOCE DE TODOS LOS DERECHOS Y SE LE PROTEJA SIN QUE TENGA QUE VER EL ESTADO CIVIL O LA CIRCUNSTANCIA O MODO EN QUE FUE CONCEBIDO POR SUS PADRES, ESA ES LA INICIATIVA EN COMENTO, ESPERO QUE EN SU MOMENTO CUENTE CON LA SOLIDARIDAD Y LA UNANIMIDAD COMO SE QUE LO HARÁN PORQUE QUIEREN UNA LEGISLACIÓN CIVIL MODERNA DE TODAS LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO



REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E .**

LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Séptima Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social y a la Ley de Educación del Estado de Durango, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO.- Nuestro país tiene en puerta varios retos de relevancia, que si los logra superar, le traerá importantes beneficios para su pueblo. Uno de esos retos, sin lugar a duda, tiene que ver con la responsabilidad por parte del Estado de garantizar y brindar una educación básica en los términos del artículo 3º Constitucional, de manera gratuita y de calidad para todos los mexicanos.

Hoy en día la sociedad está experimentando situaciones complicadas, y la económica se perfila como una de las más palpables, consecuencia directa del recrudescimiento de la economía a nivel nacional, como resultado del aumento en los costos, en materia de impuestos, servicios y productos.

Sin duda, quien padece en carne viva dicha crisis es la familia, pues con los bajos ingresos percibidos no le alcanza para cubrir desahogadamente sus necesidades, de vivienda, vestido, alimentación apropiada y mucho menos lo necesario para que los integrantes en edad de educación básica obligatoria cuenten con lo indispensable para su correcto desarrollo y desenvolvimiento en los centros educativos.

El reconocer a la educación básica como un derecho humano, implica que el Estado se comprometa con mayor convicción a su protección y mejoramiento, mediante campañas constantes y permanentes en el diseño de estrategias que impacten de manera directa en la eficacia y eficiencia de los servicios educativos en sus diferentes niveles de educación básica.

Más aún, el Estado como complemento a su función de proveer de una educación básica digna y equitativa, deberá ir más allá de la simple vigilancia de la prestación de un servicio y asumir la obligación de buscar maneras de aliviar la falta de liquidez de las familias duranguenses, como lo es la de brindar apoyos escolares básicos para los estudiantes en los niveles básicos de educación pública.

SEGUNDO.- Como es sabido la educación se constituye como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral de la persona, preparándolo para su desenvolvimiento dentro de una sociedad que le exige determinada formación, tanto en valores como en capacidades, cuestiones ambas que se van



adquiriendo y consolidando desde las etapas tempranas del individuo en el ámbito familiar y escolar, principalmente educación básica.

Asimismo la educación en sus niveles básicos abona de manera importante a conformar una sociedad con menos desigualdad, fortalecer la vida democrática de sus ciudadanos y garantizar que los mismos respeten las libertades haciendo posible la consolidación de una verdadera cohesión social.

Es importante mencionar que la educación básica en nuestro país está viviendo una crisis, consecuencia de los malos manejos por parte de quienes han estado al mando de su destino, por la apatía, la ignorancia y a veces por la corrupción de las autoridades educativas, cuestiones que se han visto reflejadas en el poco interés y altos índices de reprobación y de deserción por parte de la población estudiantil en el nivel básico.

Sumado a las problemáticas antes señaladas, no es secreto que una de las causas principales de la deserción estudiantil, aún sin el consentimiento o aprobación del estudiante, está representada por la falta de recursos mínimos indispensables para que cada niño y joven acuda a los centros educativos en condiciones de equidad, dignidad y de igualdad.

Pero para que se den tales condiciones es menester que el Estado atienda de manera responsable las necesidades básicas de los niños y jóvenes, colocándolos en igualdad de condiciones al dotarlos con los mismos recursos materiales, tales como el uniforme y calzado escolares proporcionados de forma gratuita que les permitan desenvolverse en un marco de equidad, dignidad y de igualdad, para que se dediquen a sus estudios sin la preocupación de no contar con los recursos que garanticen su adecuado desenvolvimiento escolar.

Además, complementando los argumentos ya esgrimidos en líneas anteriores, el apoyar a las familias con dichos recursos de manera directa, no sólo se combate la no asistencia de los estudiantes a los centros escolares, sino que también se estará atacando otro problema, el de trabajo infantil, el cual desempeñan la mayoría de las veces en las peores condiciones imaginables.

TERCERO.- Es necesario que el Estado asuma su responsabilidad como salvaguarda del bienestar de su sociedad y emprenda la titánica tarea de proponer, diseñar y aplicar políticas públicas encaminadas a fortalecer la economía familiar a través de apoyos que tengan impacto real en el aprovechamiento que de los recursos con los que cuentan hagan las familias.

Por ello la LXVII Legislatura se propone llevar a cabo adiciones a diversos artículos tanto de la Ley de Desarrollo Social como a la Ley de Educación del Estado de Durango al incorporar la obligación para el Gobierno del Estado de proveer a los estudiantes de educación básica no sólo de uniformes escolares, sino también de calzado escolar; demostrando con ello su compromiso social para con las familias duranguenses y por ende con la sociedad, contribuyendo con ello a la economía familiar de manera directa, pues los padres podrán destinar el recurso destinado a esos implementos escolares a otros gastos, aliviando un poco el estrés económico a que están sujetas sobre todo las familias de clase baja y media baja.

De igual manera, al asumir el gobierno del Estado la responsabilidad de proveer de uniformes y calzado escolares a todos los estudiantes de educación básica de manera gratuita se estarán aliviando situaciones de inequidad y desigualdad social, principales causas de abandono escolar.



Con la presente propuesta de reforma se pretende fortalecer la economía familiar y por tanto el mejoramiento de la calidad de vida de todas y cada una de ellas.

CUARTO.- Es imperante que el Congreso del Estado asuma también su gran responsabilidad como coparticipe del Gobierno del Estado, de generar las condiciones normativas que permitan la materialización de los recursos propuestos, por ello queda a consideración de la Asamblea este Proyecto de Decreto.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO:

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS CONTENIDOS DE LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman la fracción XV del artículo 6, los párrafos segundo y tercero del artículo 20, el párrafo segundo del artículo 23, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6.- La Secretaría de Desarrollo Social tendrá las siguientes atribuciones:

I a XIV.-----

XV.- Coordinarse con la Secretaría de Educación, en el proceso productivo de elaboración o adquisición de acuerdo a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios del Estado de Durango, para la distribución y entrega de uniformes y calzado escolares a que se refiere el artículo 49 de la Ley de Educación del Estado de Durango; y

XVI.-----

ARTÍCULO 20.------

El Ejecutivo del Estado dispondrá en el Presupuesto de Egresos Anual que corresponda, un monto específico a efecto de dotar anualmente de un juego de útiles escolares, según la lista oficial de éstos, determinada por la Secretaría de Educación del Estado, así mismo se otorgará un juego de calzado y uniforme escolar, de uso ordinario o deportivo adecuado y completo a los beneficiarios inscritos en las escuelas de educación básica obligatoria de cada uno de los municipios del Estado. La entrega de dichos beneficios se realizará de manera gratuita en tiempo y forma en el mes de agosto al inicio de cada ciclo escolar a los alumnos que estén debidamente inscritos de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley de Educación del Estado de Durango.

Para la adquisición de los útiles, uniformes y calzado escolar por parte del Gobierno del Estado, éste promoverá la participación preferentemente de fabricantes y comerciantes de la entidad.

ARTÍCULO 23.------

La elaboración, distribución y entrega de los uniformes y el calzado escolar a que se refiere el artículo 49 de la Ley de Educación del Estado de Durango, deberá llevarse a cabo mediante un proceso productivo o adquisición, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios del Estado de Durango, que fomente el sector social de la economía del Estado.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 38, 49, el tercer párrafo del artículo 71 y la fracción II del artículo 75 de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 38.- A quienes lucren o pretendan lucrar con el calzado, los uniformes escolares y los libros de texto gratuitos, o su material complementario, se les aplicará una multa de seis a sesenta veces el equivalente del salario mínimo devengado durante una semana, sin perjuicio de las sanciones penales que corresponda. Si el infractor fuese jornalero u obrero no podrá ser castigado con multa mayor del importe de su jornal o sueldo de una semana. Si el infractor es funcionario o trabajador de la Secretaría, será sancionado de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios y el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango.

ARTÍCULO 49.- La Secretaría promoverá la ampliación de los programas sociales de apoyo a la educación, implementados por el Gobierno Federal y por los municipios duranguenses, para que se fortalezca el mantenimiento de la infraestructura educativa, así como el apoyo a la economía familiar mediante el otorgamiento de becas a estudiantes, atendiendo su nivel socioeconómico y/o sus promedios de aprovechamiento, y la entrega en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, de calzado, uniforme escolar o deportivo y un paquete de útiles escolares a los beneficiarios de educación básica de acuerdo a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango.

ARTÍCULO 71.- -----

La Secretaría publicará anualmente un informe con los datos estadísticos relevantes de su evaluación del Sistema Educativo Estatal, entre los que figurarán la absorción escolar, la cobertura, la eficiencia terminal, la reprobación y deserción escolar, el desempeño profesional del magisterio, la entrega de materiales escolares, uniformes, calzado y libros de texto gratuitos y sobre el cumplimiento del Calendario Escolar.

ARTÍCULO 75.- -----

I.-----

II.- Distribución de calzado y uniformes escolares, libros de texto gratuitos y materiales escolares;

III a V.-----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Dentro de un plazo que no excedan los 90 días a partir de la entrada en vigor de este Decreto, el Ejecutivo del Estado deberá emitir las bases de operación del programa para la entrega del calzado

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Durango, a 4 de octubre de 2016.

RÚBRICA

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA



PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: ADELANTE TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, EN OBVIO DE TIEMPO SERÉ UN TANTO MÁS BREVE PERO NO QUIERO DEJAR PASAR ESTE QUE PARA MI ES UN TEMA QUE TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LOS MENORES, LA INICIATIVA QUE PRESENTO VIENE A FORTALECER EL TECHO SOCIAL DE AYUDA QUE YA RECIBEN LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE DURANGO, HACE SEIS AÑOS EN 2010 PARA HACER HISTORIA FUI CANDIDATO A DIPUTADO POR EL IV DISTRITO LOCAL ELECTORAL Y UNO DE LOS COMPROMISOS QUE HICE EN LA CAMPAÑA CUANDO FUI CANDIDATO POR LA VÍA DE MAYORÍA RELATIVA JUNTO CON MIS COMPAÑEROS ENTONCES CANDIDATOS FUE EN EL SENTIDO DE QUE DE LLEGAR AL CONGRESO DEL ESTADO HABRÍAMOS DE LEGISLAR PARA GARANTIZAR QUE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE ESTUVIERAN ESTUDIANDO EN LAS INSTITUCIONES, EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA CONTARAN CON UN UNI

FORME ESCOLAR, AL PASO DE LOS AÑOS, SE OLVIDA, PERO FUE UN COMPROMISO DE CAMPAÑA DE LOS ENTONCES CANDIDATOS DEL PRI QUE GANAMOS, QUE FUIMOS DE 2010 A 2013 DIPUTADOS Y QUE CUMPLIMOS CON ESE COMPROMISO Y CUMPLIMOS PORQUE AHÍ ESTÁ LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES



ESCOLARES EN CADA CICLO QUE SE QUEDÓ NO SOLO PARA EL TRIENIO EN EL QUE FUIMOS DIPUTADOS, SINO PARA TODO EL SEXENIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y CONTINUA PORQUE ES UN MANDATO DE LEY QUE YA ESTÁ ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ESTE FUE UN LOGRO, NO TANTO Y SOLO POR LO QUE TIENE QUE VER CON EL APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR SINO PORQUE HUBO LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL CENTRO ESCOLAR NO SE DIFERENCIARA A LOS NIÑOS, QUE TODOS FUERAN VESTIDOS CON SU UNIFORME Y SE VIERAN ENTRE IGUALES, QUE HUBIERA EQUIDAD Y QUE TODOS SE TRATARAN DE LA MISMA MANERA, Y CLARO QUE REPRESENTÓ UN AHORRO, A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS QUE CICLO ESCOLAR TRAS CICLO ERAN REQUERIDOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES O LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA PARA QUE COMPRARAN UN UNIFORME ESCOLAR EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, EN DURANGO FUE UN PROGRAMA EXITOSÍSIMO Y SI NO PREGÚNTENLE A LA GENTE EN LA COLONIA, EN EL FRACCIONAMIENTO, EN LA ESCUELA, LAS MADRES DE FAMILIA Y LOS PADRES DE FAMILIA, SOBRE TODO LAS MAMÁS DE DURANGO, AGRADECEN Y VALORAN Y SIGUEN RECONOCIENDO QUE EL UNIFORME ESCOLAR FUE UN ACIERTO DE POLÍTICA SOCIAL EXITOSA DEL GOBIERNO A CARGO DEL ENTONCES GOBERNADOR, JORGE HERRERA CALDERA, Y DIGO DEL GOBERNADOR PORQUE LOS DIPUTADOS HICIMOS POSIBLE ESTE BENEFICIO AL PONERLO EN LA LEY, PERO FUE EL GOBIERNO Y TAMBIÉN EL COMPROMISO EN CAMPAÑA DEL ENTONCES CANDIDATO A GOBERNADOR EL QUE YA COMO GOBERNANTE Y COMO PRIMER MANDATARIO MATERIALIZÓ HE HIZO



POSIBLE LA ENTREGA DE ESTOS UNIFORMES ESCOLARES, DE TAL SUERTE DE QUE AHORA QUEREMOS DAR UN PASO MÁS, POR CIERTO Y HAGO UNA ANOTACIÓN AL MARGEN QUE VALE LA PENA PARA QUE EL DÍA QUE SE GUSTE Y SE QUIERA SE PUEDA TAMBIÉN DEBATIR O YA HABRÁ OPORTUNIDAD DE PODER FIJAR ALGUNA POSTURA CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, DE LA QUE POR CIERTO ME TOCÓ EN SU MOMENTO SER EL PRIMER SECRETARIO EN DURANGO, PORQUE AHORA SE HA DICHO QUE LOS UNIFORMES ESCOLARES NO ERAN SUJETOS A UN CONCURSO O NO SE LICITABAN, O QUE SE LE ENTREGABAN A ALGUNAS PERSONAS PARA SU CONFECCIÓN Y HAY QUE EN SU MOMENTO ACLARARLO, SE BUSCÓ AYUDAR A LOS TALLERES DE CONFECCIÓN PEQUEÑOS DE DURANGO, PARA GENERAR EMPLEO Y QUE PUDIERAN ALLEGARSE UN RECURSO PARA SU SOSTENIMIENTO Y EL DE SUS FAMILIAS, EN VEZ DE HABERLOS MANDADO FUERA A CONFECCIONAR Y A DISEÑAR Y QUE SE HUBIERA IDO EL DINERO Y LA GANANCIA Y LA UTILIDAD A OTRO ESTADO O A OTRA EMPRESA GRANDOTA, PERO ESE ES UN TEMA QUE NOMÁS LO DIGO DE SOSLAYO PERO QUE CUALQUIER DÍA LO DEBATIMOS, PORQUE LA MITAD DE ELLOS POR CIERTO IGNORO BAJO QUE CIRCUNSTANCIA LEGAL PERO LA MITAD DE ELLOS SE HACE EN LA COMARCA LAGUNERA, EN LA FÁBRICA SIETE LEGUAS, DE LA FAMILIA JUAN MARCOS, Y LA OTRA MITAD SE DISTRIBUYERON ENTRE MUCHOS TALLERES, MÁS DE 50, PERO HOY LO DEJO ANOTADO PORQUE FUE UN ÉXITO EL PROGRAMA Y QUÉ BUENO QUE ADEMÁS DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR TAMBIÉN REPRESENTÓ UNA POSIBILIDAD DE GENERACIÓN DE EMPLEOS, NADIE EN DURANGO PODRÁ DESESTIMAR QUE ESE



COMPROMISO DE LOS UNIFORMES ESCOLARES PROMOVIDO POR EL PRI, POR SUS DIPUTADOS Y POR SU ENTONCES GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA FUE CUMPLIDO, PUES AHORA QUEREMOS DAR UN PASO MÁS ADELANTE, AHORA QUEREMOS COMO PARTE COMPLEMENTARIA DE LA POLÍTICA SOCIAL EN DONDE YA SE ENTREGAN UNIFORMES ESCOLARES Y EN DONDE YA SE ENTREGAN PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES DESDE ANTES, ESO DESDE EL 2004, SIN ESTAR EN LA LEY TODAVÍA PERO YA CON EL GOBIERNO DEL ENTONCES MANDATARIO ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS, PUES AHORA QUEREMOS QUE CON EL GOBERNADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, DEMOS UN PASO MÁS Y QUE AHORA SE ENTREGUE A TODOS ESOS MENORES QUE ESTUDIAN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CALZADO ESCOLAR, QUEREMOS QUE TAMBIÉN LLEGUE A LA CASA DE LAS FAMILIAS EL CALZADO ESCOLAR, PARA CERRAR EL CÍRCULO Y EVITAR QUE POR FALTA DE RECURSOS UN NIÑO O UNA NIÑA PUEDA DEJAR DE ESTUDIAR O DE ACUDIR A LA ESCUELA Y VERSE COMO IGUAL FRENTE A SU COMPAÑERO O COMPAÑERA, SIENDO QUE A VECES EL ZAPATO, EL CALZADO ES TAN COSTOSO COMO EL UNIFORME O QUIZÁ A VECES HASTA MÁS Y ESTO VENDÍA A APOYAR Y A DARLE OTRO PISO MÁS A LA POLÍTICA SOCIAL DEL NUEVO GOBIERNO QUE INICIA, POR ESO ESTOY PROPONIENDO QUE SE HAGAN REFORMAS EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y EN LA LEY DE EDUCACIÓN, EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE QUEDE CONSIGNADO EN SU ARTÍCULO 6, COMO ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA SEDESOE, EL QUE COORDINADOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE ELABORACIÓN O



ADQUISICIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY SE PUEDA HACER LA DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLARES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO; LUEGO EN EL ARTÍCULO 20 PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN ESTE CASO EL GOBERNADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, DISPONGA EN SU PROPUESTA DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA 2017 UN MONTO ESPECÍFICO A EFECTO DE DOTAR ANUALMENTE DE UN JUEGO DE ÚTILES ESCOLARES, SEGÚN LA LISTA OFICIAL DE ÉSTOS, DETERMINADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ MISMO EL OTORGAMIENTO DE UN JUEGO DE CALZADO Y UNIFORME ESCOLAR, DE USO ORDINARIO O DEPORTIVO ADECUADO Y COMPLETO A LOS BENEFICIARIOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE SE ENTREGUEN ESOS BENEFICIOS DE MANERA GRATUITA EN TIEMPO Y FORMA Y TAMBIÉN PRECISAR EN ESTE ARTÍCULO 20 PARA EVITAR DISCUSIONES ESTÉRILES, QUE LA ENTREGA SEA EN EL MES DE AGOSTO AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR PARA QUE LOS ALUMNOS DEBIDAMENTE INSCRITOS, RECIBAN CADA MES DE AGOSTO ESTE BENEFICIO, FINALMENTE EL ARTÍCULO QUE CITO EN LA REFORMA DIRÍA: PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, IGUALMENTE PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN PREFERENTEMENTE DE FABRICANTES Y COMERCIANTES DE LA ENTIDAD, O SEA NO ES UN ASUNTO DE QUE SE HAGAN O NO SE HAGAN LOS UNIFORMES O EL CALZADO QUE SE FABRIQUEN AQUÍ O SE FABRIQUEN AFUERA DEL ESTADO ES UN ASUNTO QUE ESTÁ EN LA LEY Y LA LEY DICE QUE



PREFERENTEMENTE SEA DE AQUÍ EL QUE HAGA LOS UNIFORMES Y QUE HAGA EN ESTE CASO EL CALZADO PARA INCENTIVAR A LA ECONOMÍA LOCAL, LUEGO EN EL ARTÍCULO 23 ESTOY PROPONIENDO LA ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS UNIFORMES Y EL CALZADO ESCOLAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, SE LLEVE MEDIANTE UN PROCESO PRODUCTIVO O ADQUISICIÓN DE ACUERDO CON LA LEY QUE FOMENTE EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA, PERO TAMBIÉN HAY QUE REFORMAR LA LEY DE EDUCACIÓN PARA QUE EN EL ARTÍCULO 38 DE ESTA ÚLTIMA QUEDE MUY CLARO QUE A QUIENES LUCREN O PRETENDAN LUCRAR CON EL CALZADO, LOS UNIFORMES Y LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, O MATERIAL COMPLEMENTARIO, SE LES APLICAN LAS MULTAS Y SANCIONES CORRESPONDIENTES Y QUE DEPENDIENDO DE QUIEN SEA EL INFRACTOR, SEA MAYOR LA INFRACCIÓN, TRÁTESE DE UN OBRERO DE UNA PERSONA COMÚN O DE UN SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO EN ESA MEDIDA LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE SUS MUNICIPIOS TENDRÍA QUE SER APLICADA, ESTOY RESUMIENDO, ARTÍCULO 49.- LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PROMOVERÁ LA AMPLIACIÓN DE LOS PROGRAMAS, IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y POR LOS MUNICIPIOS PARA QUE SE FORTALEZCA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EL APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR, EL OTORGAMIENTO DE BECAS A ESTUDIANTES, QUE HAGO UN PARÉNTESIS ME PARECIÓ MUY ACERTADA LA INICIATIVA QUE HACE UNOS DÍAS PRESENTARA AQUÍ MISMO EN ESTA TRIBUNA MI COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO



URIBE RODRÍGUEZ Y QUE YO HAGO MÍA PARA QUE TAMBIÉN SE ESTABLEZCA UN SISTEMA DE BECAS QUE REGLAMENTE CÓMO Y QUIENES TENGAN ACCESO A LAS MISMAS, Y NO QUEDE A DISCRECIÓN DE LA AUTORIDAD A QUIÉN SE LE DA O A QUIEN NO SE LE DA UNA BECA EDUCATIVA, ME PARECE QUE HAY QUE DAR TAMBIÉN ESE PASO QUE VA EN CONSONANCIA CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE EDUCACIÓN QUE HABLA, PERDÓN POR EL ARTÍCULO 49 QUE HABLA DEL OTORGAMIENTO DE BECAS A ESTUDIANTES ATENDIENDO SU NIVEL SOCIOECONÓMICO Y SUS PROMEDIOS DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR Y ASÍ MISMO AQUÍ QUEDARÍA CONSIGNADO QUE LA ENTREGA SE HARÍA TANTO DEL CALZADO, COMO DEL UNIFORME, COMO DE LOS ÚTILES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL ARTÍCULO 71 PROPONGO QUE SE PUBLIQUE ANUALMENTE UN INFORME CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS RELEVANTES DE LA ENTREGA EN DONDE SE FIJE LAS METAS ALCANZADAS, Y EL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ESCOLAR Y DE OTRAS OBLIGACIONES Y FINALMENTE EN EL 75 SE AGREGA UN INCISO PARA HACER ALUSIÓN A QUE NO SOLO SE DISTRIBUIRÁN UNIFORMES Y LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES SINO TAMBIÉN EL CALZADO GRATUITO, DE ESO SE TRATA LA INICIATIVA, QUE HAYA ÚTILES ESCOLARES, QUE HAYA UNIFORMES ESCOLARES Y AHORA QUE PORQUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ASÍ LO PONGAN EN LA LEY EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN ENTREGUE CALZADO ESCOLAR A TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS DE TODOS LOS MUNICIPIOS EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NUESTRO SISTEMA, DE ESO SE TRATA Y FINALIZO, FUE UNA PROPUESTA QUE EN CAMPAÑA HICIERA



QUIEN FUE NUESTRO CANDIDATO A GOBERNADOR, PERO QUE ESTÁ CONSIGNADO EN UNO DE LOS DEBATES QUE SE SOSTUVO CON EL ENTONCES CANDIDATO DE LA ALIANZA DEL PAN Y EL PRD Y HOY GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES SU COMPROMISO DE HACERLO SUYO Y DE TAMBIÉN ENARBOLARLO SI GANABA Y LLEGABA AL GOBIERNO DEL ESTADO, AHÍ ESTÁ EL COMPROMISO DE JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES DE DECIRLE EN ESE DEBATE PÚBLICO QUE TODOS VIMOS, YO VOY A SEGUIR ENTREGANDO LOS UNIFORMES, LOS ÚTILES Y TAMBIÉN EL CALZADO ESCOLAR, INCLUSIVE HASTA UNA DIFERENCIA DE LA AUTORÍA DE LA INICIATIVA SURGIÓ AL CALOR DEL DEBATE DE QUE SI EN EL 2010 EN EL QUE FUE TAMBIÉN CANDIDATO EL HOY GOBERNADOR HABÍA HECHO O NO LA PROPUESTA INCLUSIVE RECUERDO QUE EN ESE AÑO Y JORGE SALUM DEL PALACIO PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO NO ME DEJARÁ MENTIR CUANDO INCLUSIVE LLEGAMOS Y YA HABÍA PRESENTADAS INICIATIVAS DE LA LEGISLATURA ANTERIOR POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI Y DEL PAN AL RESPECTO PORQUE FUE UN TEMA DE LA CAMPAÑA DEL 2010, PUES HOY EN 2016 VOLVIÓ A SALIR Y TANTO EL PRI, CON SUS CANDIDATOS COMO EL ABANDERADO DEL PAN Y PRD A LA GUBERNATURA COMPROMETIERON SU PALABRA DE QUE GANANDO HARÍAN REALIDAD ESTE COMPROMISO, SÍ ES QUE NO ES UN PRÉSTAMO, HAGÁMOSLO LLEVÉMOSLO A LA LEY, APOYEMOS A LAS FAMILIAS Y ENTREGUEMOS CALZADO ESCOLAR PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE DURANGO, ES CUANTO.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LAS COMISIONES DE UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PRESIDIDA POR LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “DERECHO LABORAL”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE PUEDE ENTENDER POR TRABAJO, LA VALORACIÓN DEL ESFUERZO REALIZADO POR UN SER HUMANO PARA LOGRAR LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES HUMANAS, EL DERECHO AL TRABAJO SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE “TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL” Y AÑADE QUE AL EFECTO SE PROMOVERÁN LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO CONFORME A LA LEY, LO ANTERIOR, COMO PRECEPTO LEGAL CONSTITUCIONAL ES UN MANDATO QUE DEBE ATENDERSE Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SOBRETUDO, SI SON LAS PROPIAS ENTIDADES DE GOBIERNO EN DONDE SE



GENERAN LOS ESPACIOS LABORALES, YA QUE DE ESTA MANERA SE CONTRIBUYE A LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA REGIONAL DEL PROPIO ESTADO Y DE LAS NACIONES, ADEMÁS DE GENERAR LOS SATISFACTORES A LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES, DIGNIFICANDO ASÍ, A QUIEN REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD LABORAL QUE LE PERMITE EL DESARROLLO INTEGRAL, ES RECURRENTE QUE AL TERMINAR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE PRESENTEN PROBLEMAS EN MATERIA LABORAL, TODA VEZ, QUE QUIENES CONFORMAN LAS NUEVAS AUTORIDADES, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS, CONSIDERAN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE “SU TRIUNFO ELECTORAL”, TODOS LOS ESPACIOS LABORALES, PROCEDIENDO COMO PRIMERA ACCIÓN A DESPEDIR A QUIENES DESEMPEÑAN ALGUNA ACTIVIDAD DE TRABAJO, EN ALGUNOS CASOS, SIN RESPETAR LOS DERECHOS LABORALES QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ANTE UNA ACCIÓN DE ESTA NATURALEZA, SE DEBE CONSIDERAR EL CONTENIDO EN EL DERECHO DEL TRABAJO, QUE SE ENTIENDE COMO EL CONJUNTO DE NORMAS QUE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES, Y QUE SE CREA Y SE FUNDA PRECISAMENTE EN LA NECESIDAD DE PROTEGER Y ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS TRABAJADORES, REGLAMENTÁNDOSE EN EL PROPIO DERECHO DEL TRABAJO: LA PRESTACIÓN SUBORDINADA DE SERVICIOS PERSONALES; LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y PATRONES; LA REGULACIÓN JUSTA DEL TRABAJO; LA EXISTENCIA DE AUTORIDADES ENCARGADAS DE APLICAR LAS NORMAS DEL TRABAJO; LOS PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA EFICACIA DE TODOS LOS



DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, EN DÍAS PASADOS SE HAN HECHO PÚBLICAS SITUACIONES EN MUNICIPIOS COMO TLAHUALILO Y NAZAS, CON VISIONES DIFERENTES, EN AMBOS CASOS PERO FINALMENTE QUE REPRESENTAN FINALMENTE UNA PROBLEMÁTICA LABORAL EN LA QUE LOS EMPLEADOS ESTÁN SIENDO AFECTADOS EN SU TRABAJO Y CONSECUENTEMENTE EN SU DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, MIENTRAS QUE EN TLAHUALILO SE SEÑALA LA EXISTENCIA DE “AVIADORES” LO CUAL SE TIENE QUE COMPROBAR, EN EL MUNICIPIO DE NAZAS, EL ALCALDE MIGUEL GARCÍA SARMIENTO, ARGUMENTA “QUE NO LO APOYARON EN SU CAMPAÑA POLÍTICA”. LO CUAL NO REPRESENTA NINGUNA CAUSAL DE RESCISIÓN LABORAL, ESA SIMPLE “RAZÓN CONTUNDENTE”, ES EL FUNDAMENTO PARA QUE EL ALCALDE Y ALGUNOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES HAYAN ASUMIDO UNA ACTITUD DE “REVANCHISMO POLÍTICO” AL “DESPEDIR”, SIN NOTIFICACIÓN EXPRESA Y MUCHO MENOS POR ESCRITO A TRABAJADORES QUE HAN MANTENIDO UNA RELACIÓN LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO EN MENCIÓN CON ANTIGUEDADES DE TRES A 12 AÑOS, DEJANDO DE LADO LA EXPERIENCIA, LA CAPACITACIÓN Y LOS DERECHOS LABORALES GENERADOS EN ESTE TIEMPO, ES LAMENTABLE QUE AÚN EXISTAN ESTAS ACCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, TODA VEZ QUE MAS DE 40 TRABAJADORES SEÑALAN QUE DESDE QUE INICIÓ LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SUFREN DE HOSTIGAMIENTO LABORAL, ACOSO Y BURLAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES AL AGREDIRLOS VERBALMENTE Y TRATAR DE INTIMIDARLOS PARA QUE ACEPTEN COMO LIQUIDACIÓN O FINIQUITO CANTIDADES “MÍNIMAS”, BUSCÁNDOLOS INCLUSO EN



ALGUNOS CASOS A DESHORAS DE LA NOCHE, PARA QUE ACEPTEN ESTAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, CON ESTAS ACCIONES, EL ALCALDE MIGUEL GARCÍA SARMIENTO Y LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE NAZAS, ESTÁN VIOLENTANDO LOS DERECHOS DE ESTOS TRABAJADORES, ENTRE ELLOS, SUS DERECHOS AL TRABAJO Y SU DERECHO DE ASOCIACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA LABORAL, YA QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE AGRUPADOS EN UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL QUE PRESENTA LOS PASOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES COMO LO SON: EL ACTA CONSTITUTIVA, LA SOLICITUD DE REGISTRO ANTE EL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO; EL OTORGAMIENTO DE REGISTRO POR PARTE DEL TRIBUNAL HACÍA EL SINDICATO, EL CONTRATO COLECTIVO FIRMADO POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EMPEZANDO POR EL ALCALDE DIONISIO ARREOLA Y, DEPOSITADO CON FECHA 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTOS DOCUMENTOS DEMUESTRAN LA PERSONALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y DE SUS AGREMIADOS, ANTE ESTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS LABORALES, LOS AFECTADOS SOLICITAN NUESTRA INTERVENCIÓN PARA TRATAR DE RESOLVER FAVORABLEMENTE ESTA LAMENTABLE SITUACIÓN, QUE ESTÁN VIVIENDO EN ESTOS MOMENTOS, YA QUE ACTUANDO SIEMPRE APEGADOS A DERECHO, TAMBIÉN HAN DECIDIDO ELABORAR LA DEMANDA LA DEMANDA POR VIOLACIONES AL CONTRATO COLECTIVO, DEMANDANDO LA REINSTALACIÓN EN SU TRABAJO, LO CUAL DE NO SOLUCIONARSE, SE CONVERTIRÍA EN UN GRAN PROBLEMA, YA QUE EL MONTO ECONÓMICO POR LIQUIDACIÓN



DE DICHOS TRABAJADORES REPRESENTA UNA SUMA ELEVADA, EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE NAZAS, DURANGO, QUE SE VENDRÍAN A SUMAR A OTRAS DEMANDAS QUE YA CUENTAN DEL AÑO 2007 Y OTRA MÁS DEL 2010 CON LO CUAL LA CARGA SERÍA MILLONARIA PARA EL ERARIO PÚBLICO, BASTA RECORDAR QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ANTERIORES ESTUVIERON REALIZANDO DEPÓSITOS POR PAGOS DE LIQUIDACIONES HASTA DE 150 MIL PESOS MENSUALES POR EL CONCEPTO DE LIQUIDACIONES O FINIQUITOS, LO CUAL SERÍA PUES NEGATIVO QUE POR UNA “MIOPIA POLÍTICA NO SUPERADA” DEL ALCALDE NACENSE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE EN LUGAR DE DESTINARSE A OBRA PÚBLICA Y APOYOS SOCIALES DEBAN SER UTILIZADOS PARA CUBRIR LOS LAUDOS LABORALES CORRESPONDIENTES, DEJANDO DE LADO, LA EXPERIENCIA, LA CAPACIDAD Y LA ESTABILIDAD LABORAL DEL PERSONAL QUE TIENE AÑOS DESEMPEÑANDO SUS FUNCIONES DE MANERA EFICIENTE, OPTANDO POR DESPLAZARLOS Y SUSTITUIRLOS POR AMIGOS Y FAMILIARES CERCANOS, LO QUE JAMÁS JUSTIFICARÁ AFECTAR A DECENAS DE TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS Y FAVORECER EL NEPOTISMO MUNICIPAL, POR LO QUE SOLICITO SU ATENCIÓN, REFLEXIÓN Y APOYO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA AL C. MIGUEL GARCÍA SARMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAZAS, DGO., PARA QUE PRIVILEGIE EN TODO MOMENTO EL DIÁLOGO CON LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO Y ACTÚE EN ESTRICTO APEGO AL MARCO LEGAL,



RESPETANDO LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES Y EVITE DE ESTA MANERA UN CONFLICTO LABORAL MÁS Y UNA CARGA MAYOR AL ERARIO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE FINIQUITOS O LIQUIDACIONES QUE FRENE EL CRECIMIENTO, EL DESARROLLO Y LA ATENCIÓN DE NAZAS, DGO., Y DE SUS HABITANTES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: QUISIERA HACER UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SI GUSTA REGISTRARSE A FAVOR O EN CONTRA PARA QUE EN SU APORTACIÓN HACER LA PROPUESTA, EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, A FAVOR, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, BUENO DE PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PRD, HACEMOS LA SOLICITUD DE UNA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, DONDE CREEMOS QUE SE TIENE QUE AMPLIAR A LOS 39 MUNICIPIOS ESTA SOLICITUD PARA QUE



SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES TANTO EN LOS TRABAJADORES PERO SE PRIVILEGIE PUES ESTE CASO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES, PERO SABRIENDO QUE ESTA PROBLEMÁTICA SE VA A ESTAR PRESENTANDO OBVIAMENTE EN LOS 39 MUNICIPIOS, ENTONCES SI EL COMPAÑERO Y TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS ASÍ ESTÁN DE ACUERDO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL Y DEL PRD ESTARÍAMOS A FAVOR, SI PUDIÉRAMOS HACER ESTA MODIFICACIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA, ACEPTA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: SÍ SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUY BIEN, SÍ DIPUTADO,

DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN: SEÑOR PRESIDENTE YO TENGO ENTENDIDO QUE YA HAY DOS AYUNTAMIENTOS MÁS QUE YA TIENEN ANTECEDENTE DE NO HABERSE RESPETADO LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO HEMOS RECIBIDO SU COMENTARIO PARA ANOTARLO, PARA VER EN QUÉ COMISIÓN ESTÁ INSCRITA Y PODERLO PROCESAR.



PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, FAMILIAS Y FAVORECER EL NEPOTISMO MUNICIPAL POR LO QUE SOLICITO SU ATENCIÓN, REFLEXIÓN Y APOYO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE PRIVILEGIE EN TODO MOMENTO EL DIÁLOGO CON LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO Y ACTÚE EN ESTRICTO APEGO AL MARCO LEGAL, RESPETANDO LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES Y EVITE DE ESTA MANERA UN CONFLICTO LABORAL MÁS Y UNA CARGA MAYOR AL ERARIO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE FINIQUITOS O LIQUIDACIONES QUE FRENE EL CRECIMIENTO, EL DESARROLLO Y LA ATENCIÓN DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE DURANGO Y DE SUS HABITANTES, ES CUANTO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.



PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA; UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.



PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL TEMA DE PUNTOS DE ACUERDO Y A SOLICITUD DEL DIPUTADO RICARDO PACHECO QUE ME PARECE UNA ACLARACIÓN PERTINENTE VAMOS A MODIFICAR EL ORDEN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS PARA DARLE PRIMERO ESPACIO AL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “ESPACIO SOLEMNE” ESTE PUNTO DE ACUERDO ES PRESENTADO POR LAS CC. DIPUTADAS MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, ELIA ESTRADA MACÍAS Y ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS A LA DIPUTADA

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACIENDO UN VOTO DE HISTORIA EL 17 DE OCTUBRE DE 1953 APARECIÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UN DECRETO EN EL QUE SE ANUNCIABA QUE LAS MUJERES TENDRÍAN DERECHO A VOTAR, Y SER VOTADAS PARA PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR ESTE DECRETO FUE EL PRODUCTO DE UNA LARGA LUCHA POR ELLO EL DÍA DE HOY HE SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA A NOMBRE DE TODAS MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS PARA EXPONER ANTE USTEDES UN PUNTO DE ACUERDO DE SUMA RELEVANCIA PARA TODAS LAS MUJERES DE NUESTRO PAÍS, Y DE NUESTRO ESTADO, EL DERECHO DE EJERCER



EL VOTO POR CUALQUIER PERSONA MAYOR DE EDAD ES VISTO AHORA COMO ALGO TRIVIAL PERO ES UN DERECHO QUE HA CAUSADO LUCHAS ALREDEDOR DEL MUNDO PARA CIERTOS GRUPOS MARGINADOS POR PERTENECER A UN GRUPO INDÍGENA, O POR SU GÉNERO, EN MÉXICO LOS PRIMEROS ANTECEDENTES EXITOSOS DEL VOTO DATAN DE 1923 EN YUCATÁN AUNQUE HUBO PETICIONES DESDE 1916 YUCATÁN RECONOCIÓ EL VOTO TANTO MUNICIPAL COMO ESTATAL EN 1923 CON TRES MUJERES ELECTAS PARA DIPUTADAS AL CONGRESO ESTATAL, ELVA CARRILLO PUERTO, RAQUEL CID Y BEATRIZ PENICHE DE PONCE, ADEMÁS ROSA TORRES FUE ELECTA PARA PRESIDENTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA SIN EMBARGO CUANDO EL GOBERNADOR FELIPE CARRILLO PUERTO MURIÓ ASESINADO EN 1924 LAS CUATRO TUVIERON QUE DEJAR SUS PUESTOS, EL 17 DE OCTUBRE DE CADA AÑO CELEBRAMOS UNA LUCHA GANADA QUE ABRIÓ EL HORIZONTE POLÍTICO ELECTORAL PARA LAS MILES DE MUJERES QUE CLAMABAN POR UNA OPORTUNIDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA DETERMINAR EL RUMBO DEL PAÍS, ASÍ EN 1953 FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 FRACCIÓN PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMAS QUE FUERAN SANCIONADAS POR EL ENTONCES PRESIDENTE ADOLFO RUIZ CORTINEZ, ESTA REFORMA ESTABLECIÓ COMO CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA A LOS VARONES Y MUJERES QUE TUVIERAN LA CALIDAD DE MEXICANOS Y MEXICANAS Y REUNIERAN LOS REQUISITOS QUE SE LES PEDÍAN, DE IGUAL FORMA HIZO EXTENSIVO EL DERECHO AL VOTO PARA LA MUJER MEXICANA EN TODO TIPO DE ELECCIONES, ADEMÁS DE CONCEDERLES



LA PRERROGATIVA DE OCUPAR CUALQUIER CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EL TERRIBLE ATRASO QUE NUESTRO PAÍS VIO REFLEJADO PARA OTORGAR A LAS MUJERES DERECHOS POLÍTICOS SE POSTERGÓ HASTA PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, EN DONDE EXISTIERON VARIOS INTENTOS EN ESTADOS COMO YUCATÁN, CHIAPAS, TABASCO E INCLUSO A NIVEL FEDERAL CON LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS PARA INCLUIR A LAS MUJERES COMO PERSONAS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO PERO FUE HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 1953 QUE SE PROMULGARON LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE OTORGARON EL VOTO A LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FEDERAL LO CUAL TRAJÓ CONSIGO QUE EN LAS ELECCIONES DEL 3 DE JULIO DE 1955 LAS MUJERES ACUDIERAN POR PRIMERA VEZ A LAS URNAS A EMITIR SU VOTO, VOTACIÓN EN LAS QUE SE ELIGIERAN A LOS DIPUTADOS FEDERALES PARA LA CUADRAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EL SUFRAGIO FEMENINO TIENE SU FUNDAMENTO JURÍDICO EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES COMO LA DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER LO QUE PERMITIÓ TAMBIÉN QUE TRASCENDIERA A NUESTRO PAÍS, POR SU PARTE LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS A LO LARGO DE LA HISTORIA HAN SIDO ENCAMINADOS A LA OBTENCIÓN DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES, DE RESPETO E IGUALDAD DE CONDICIONES EN LOS ÁMBITOS LABORAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, PROFESIONAL, ACADÉMICO ENMARCADO EN LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, UNA SOLA ES LA DEMANDA DE LAS MUJERES, EL RESPETO PUES SOMOS TAN CAPACES COMO TODO



HOMBRE, SOMOS COMPLETAMENTE RESPONSABLES Y COMPROMETIDAS POR NUESTRO PAÍS CON SU DESARROLLO SOMOS UNA VOZ TAN FUERTE QUE RETUMBAN EN CADA RINCÓN, NUESTRA LUCHA SIEMPRE HA SIDO Y SERÁ EL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS PUES SON INTRÍNSECOS AHORA TENEMOS NUEVAS OPORTUNIDADES, LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL DEL 10 DE FEBRERO DEL PRESENTA AÑO PROMULGADA POR NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO CONSTRUYÓ UN NUEVO CAMINO PARA NOSOTRAS Y ELLO DIO ORIGEN A QUE LA PASADA LEGISLATURA EN EL EJERCICIO RESPONSABLE REALIZARA TAMBIÉN LAS ADECUACIONES A NUESTRA CONSTITUCIÓN, DE IGUAL FORMA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EL 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO PROMULGÓ EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDIÓ LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ADEMÁS DE LA REFORMA Y ADICIONES A DISPOSICIONES DE DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS EL ENTONCES GOBERNADOR EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA PRESENTÓ INICIATIVA QUE CONTENÍA LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA NUESTRO ESTADO INCLUYENDO TAMBIÉN REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y QUE ESTE PODER LEGISLATIVO CRISTALIZÓ Y REAFIRMÓ EL COMPROMISO CON LAS MUJERES DE DURANGO, AFORTUNADAMENTE Y EN LA ACTUALIDAD ESTAMOS EN ESTA CÁMARA DE LEGISLADORES, SEIS



DIPUTADAS DEL PAN Y PRD, CINCO DIPUTADAS DEL PRI Y DE NUEVA ALIANZA, SOMOS ONCE DIPUTADAS QUE CONFORMAMOS ESTA LEGISLATURA, LO QUE REPRESENTA EL 47% DE NUESTRA CÁMARA DE LEGISLADORAS A NIVEL ESTATAL, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA NUESTRO ESTADO INCLUYÓ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PARIDAD DE HOMBRES Y MUJERES PARA TENER ACCESO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, ESTA ES LA RECOMPENSA A UNA LUCHA DE DÉCADAS Y DE MILES DE MUJERES EN NUESTRO MÉXICO, ESTO PONE DE MANIFIESTO EL EXTRAORDINARIO COMPROMISO NO SOLO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO SINO DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ASÍ LO DECIDIERON REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR ELLO TENEMOS QUE RECONOCER QUE LA ADICIÓN DE GÉNERO FUE COLOCADA EN LA AGENDA LEGISLATIVA FEDERAL Y ESTATAL, Y AHORA TENEMOS DERECHO A SER PARTE DE LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS VARONES, EN ESTE SENTIDO LAS DIPUTADAS QUE INTEGRAMOS ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA PRESENTAMOS HOY ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN ESPACIO SOLEMNE CON EL OBJETO DE CONMEMORAR EL 63 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER NO ES UN REGALO ES RECONOCER EL DERECHO QUE SIEMPRE HA SIDO NUESTRO, ES SOLO UN ACTO DE JUSTICIA, ESTA REVOLUCIÓN IDEOLÓGICA NO HA CULMINADO PUES LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEBE SER RESPETADA Y VALORADA SIGAMOS PISANDO



FUERTE, SIGAMOS PISANDO FIRME, SIGAMOS LUCHANDO POR LOS ESPACIOS QUE NOS CORRESPONDEN, ESPACIO SOLEMNE, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LAS DIPUTADAS QUE INTEGRAMOS ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, SE HAGA UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL OBJETO DE CONMEMORAR EL 63 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ESPACIO SOLEMNE, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LAS DIPUTADAS QUE INTEGRAMOS ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, SE HAGA UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL



OBJETO DE CONMEMORAR EL 63 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor



DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA; UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “ZONAS DE RIESGO”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS A LA DIPUTADA

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO TODOS CONOCEMOS DURANGO HA SUFRIDO UNA SEVERA AFECTACIÓN ANTE EL FENÓMENO METEOROLÓGICO SUSCITADO LA SEMANA PASADA, SITUACIÓN QUE GENERÓ UN ESTADO DE EMERGENCIA, PERTURBACIÓN EN LA VIDA, SALUD Y SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE DENTRO DE LAS ÁREAS MÁS AFECTADAS SE ENCUENTRAN LAS COLONIAS: JOSÉ MARÍA MORELOS, AMPLIACIÓN GÓMEZ FARÍAS, MORGA, LÁZARO CÁRDENAS, LA VIRGEN, MADERERA Y SANTA MARÍA, LUGARES DONDE FUERON MÁS DE 15 VEHÍCULOS QUE FUERON ARRASTRADOS ADEMÁS DE HABER CAUSADO DAÑOS IMPORTANTES A LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y DEL SECTOR SALUD,



PODEMOS DECIR QUE EN LAS DIEZ HORAS QUE DURÓ LA LLUVIA FUERON 101.2 MILÍMETROS SE TRATA ENTONCES DE LA MÁS ALTA DE LOS ÚLTIMOS 22 AÑOS Y LA SEGUNDA MÁS ALTA DE LOS ÚLTIMOS 75 AÑOS EN DURANGO, DICHO FENÓMENO NATURAL PROVOCÓ LA MUERTE DE CINCO PERSONAS Y MILES DE AFECTADOS, DEBIDO AL DESBORDAMIENTO DE LA LLAMADA PRESA DEL HIELO, QUE A SU VEZ DESENCADENÓ EN EL DESBORDAMIENTO DEL ARROYO LA VIRGEN Y DEL ARROYO SECO, ARRASTRANDO PERSONAS, AUTOMÓVILES Y LAS PERTENENCIAS DE CIENTOS DE FAMILIAS, PRÁCTICAMENTE LA EMERGENCIA HA PASADO, ESTAMOS EN LA ETAPA DE LA VERIFICACIÓN DE DAÑOS Y LA RECONSTRUCCIÓN, PERO FALTA MUCHO POR HACER MÁS DE 300 FAMILIAS DEBEN SER REUBICADAS, AUNADO A LO ANTERIOR LA EXISTENCIA DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE SE ENCUENTRAN EN ZONA DE RIESGO NO ES UNA SITUACIÓN NUEVA, ES UNA PROBLEMÁTICA AÑEJA QUE SE HA HEREDADO DE ADMINISTRACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y QUE HOY EN DÍA MANTIENE EN RIESGO A CIENTOS DE FAMILIAS DURANGUENSES, ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS EL GOBERNADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES HA SEÑALADO LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO SU REUBICACIÓN DE TODAS ESTAS FAMILIAS ASENTADAS EN LA PRESA DEL HIELO ASÍ COMO DE LA COLONIA LA VIRGEN Y LLEVAR A CABO LAS OBRAS HIDRÁULICAS NECESARIAS PARA QUE ESTA SITUACIÓN NO SE VUELVA A PRESENTAR, POR OTRA PARTE DEBEMOS DESTACAR LA PRONTA Y OPORTUNA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE QUE HA SIDO CLAVE EN APOYO A LOS CIENTOS DE PERSONAS AFECTADAS ASÍ COMO EL APOYO DE LAS DISTINTAS ACCIONES DE GOBIERNO, NO DEBEMOS



DEJAR DE LADO QUE ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN A FONDO DE QUIEN O QUIENES VENDIERON ESTOS TERRENOS Y QUÉ AUTORIDADES PERMITIERON LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A PESAR DE QUE ESTABAN EN UNA ZONA DE ALTO RIESGO Y QUE SE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN ANTE LA POSIBLE ACTUACIÓN IRREGULAR DE ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CON ELLO SE EVITE QUE EN UN FUTURO SE SIGA CONSTRUYENDO EN ESTAS ZONAS DE ALTO RIESGO, FINALMENTE LAS AUTORIDADES HAN INFORMADO Y SOLICITADO A LA POBLACIÓN DURANGUENSE QUE EXTREMEN MEDIDAS PREVENTIVAS YA QUE SE PREVÉN MÁS LLUVIAS LA EMERGENCIA HA PASADO, PERO EL RIESGO DE MÁS INUNDACIONES CONTINUA SIENDO LATENTE, PARTICULARMENTE EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PRD, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN CIVIL, A APLICAR DE MANERA ESTRICTA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SOBRE ZONAS FEDERALES DE AGUAS NACIONALES (RÍOS Y PRESAS) EN EL ESTADO DE DURANGO, DURANGO, DURANGO, A 4 DE OCTUBRE DE 2016 DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ, ES CUANTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER NINGÚN ORADOR REGISTRADO, SE LE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN CIVIL, A APLICAR DE MANERA ESTRICTA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SOBRE ZONAS FEDERALES DE AGUAS NACIONALES (RÍOS Y PRESAS) EN EL ESTADO DE DURANGO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.



PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CLARO QUE SI SEÑOR DIPUTADO, SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA; UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.



PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA, CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “CONTINGENCIAS EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE DURANGO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITO SE INVESTIGUE PORQUE PARECE SER QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN YA HIZO LA DECLARATORIA DE DESASTRE CORRESPONDIENTE POR LOS SUCESOS DEL DÍA 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE PASADO.

PRESIDENTE SÍ DIPUTADO, DE ACUERDO DIPUTADO, TOMAMOS NOTA. ADELANTE DIPUTADO BENÍTEZ.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL DÍA DE HOY TRAIGO A ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO AL QUE VOY A DAR LECTURA Y LUEGO HARÉ ALGUNAS PRECISIONES PARA AMPLIAR LO QUE HABRÉ DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DURANTE LA TARDE DEL PASADO 29 DE SEPTIEMBRE Y MADRUGADA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO SUFRIÓ LLUVIAS TORRENCIALES ATÍPICAS, EN DONDE SEGÚN DECLARACIONES DE LAS AUTORIDADES LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL, LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL ALCANZÓ LOS 97 MM,



EN SOLO 8 HORAS, ES DECIR, UN 20% DE TODO LO ACUMULADO EN UN AÑO, ESTE HECHO PROVOCÓ QUE LA PRESA DENOMINADA COMO “DEL HIELO” Y LOS ARROYOS DE LA VIRGEN, LA ATARJEA Y EN PARTE EL ARROYO SECO, SE DESBORDARAN, A LO QUE HUBO DE SUMARSE EL DERRAME CONTROLADO DE LAS PRESAS DE LA TINAJA Y GARABITOS, LAS CONSECUENCIAS FUERON QUE UNA PARTE IMPORTANTE DE LA CIUDAD SE INUNDARA, PERJUDICANDO CIENTOS DE CASAS HABITACIÓN, NEGOCIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, LAS PÉRDIDAS MATERIALES, HASTA EL MOMENTO, SON MUY DIFÍCILES DE CALCULAR, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES HAY INNUMERABLES EJEMPLOS DE ALGUNAS DE SUS CONSECUENCIAS, POR EJEMPLO LA CENTRAL DE AUTOBUSES DE LA CIUDAD QUEDÓ COMPLETAMENTE INUNDADA, LA CLÍNICA NÚMERO 1 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) SE TUVO QUE EVACUAR, YA QUE PERDIÓ SU SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR LA INUNDACIÓN DE SUS SÓTANOS, E INCLUSO EN LAS COMUNIDADES RURALES MILES DE HECTÁREAS SEMBRADAS HAN SIDO DESTRUIDAS, ARRASADAS O INUNDADAS, ACTUALMENTE, NUESTRO PAÍS CUENTA CON UNO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL MÁS COMPLETOS Y EFICIENTES EN TODO EL MUNDO, A LA VEZ QUE EL PLAN DN-III SE MANTIENE COMO UN EJEMPLO PARA OTRAS LATITUDES, SIN EMBARGO, ANTE TRAGEDIAS COMO ESTAS ES NECESARIO REFLEXIONAR Y ANALIZAR CÓMO LAS AUTORIDADES LOCALES NO ACTUARON A TIEMPO, EJEMPLO DE ELLO ES QUE LA TORMENTA QUE SE PRESENTÓ ESTABA PRONOSTICADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CONAGUA E INCLUSO SE EMITIERON DIVERSAS ALARMAS A LO LARGO DEL DÍA 29 Y



NO HAY, NO HAY EVIDENCIA DE QUE EL CONSEJO LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL SESIONARA A TIEMPO, POR LO QUE NO SE ALERTÓ A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TAMPOCO SE SIGUIERON LOS PROTOCOLOS MARCADOS EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; EN SU REGLAMENTO Y SU MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN; SE HIZO ADEMÁS CASO OMISO DEL ATLAS DE RIESGO DE LA CIUDAD, PARA ALERTAR DE LOS PUNTOS DE PELIGRO Y ORDENAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR DAÑOS A LA POBLACIÓN CIVIL Y SUS BIENES, EL NO CONDUCIRSE COMO LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN SUS ARTÍCULOS 21, 73 Y 75; EL DESATENDER EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN, ASÍ COMO EL HACER CASO OMISO DEL ATLAS DE RIESGO DE LA CIUDAD DE DURANGO, PROVOCÓ SIN DUDA LA TRAGEDIA, EL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES SEÑALÓ QUE EL AVISO DE ALERTA SE EMITIÓ TEMPRANO, QUE TEMPRANO SE DECLARÓ EL CÓDIGO ROJO, PERO TAMBIÉN SEÑALA QUE ALGO PASÓ QUE DEBE REVISARSE, PUES EL AVISO NUNCA LLEGÓ A LA POBLACIÓN, ENTRE LAS OMISIONES GRAVES ESTÁ NO ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA DE AUXILIO A LA POBLACIÓN COMO LOS HOSPITALES, UBICADOS EN LA ZONA DE INUNDACIÓN, LA INUNDACIÓN DE LAS SALAS DE MÁQUINAS DEL HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL, DONDE SE EMITIÓ EL LLAMADO DE URGENCIA PARA ATENDER LA INUNDACIÓN QUE SUFRÍA, LLAMADO QUE FUE DEBIDO, CON LA GRAVES CONSECUENCIA DE QUE EN LA MADRUGADA, APROXIMADAMENTE A



LAS 2:35 DE LA MAÑANA SE QUEDARA SIN ENERGÍA ELÉCTRICA PONIENDO EN GRAVE RIESGO A LOS PACIENTES QUE DEPENDÍAN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA SU SUPERVIVENCIA, COMO RESPIRADORES, MONITORES E INCUBADORAS, CUYA CONSECUENCIA NO SE HA DIMENSIONADO, COMO LO HAN SEÑALADO LOS REGIDORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA CAPITAL DEL ESTADO, ESTA TRAGEDIA, SE PUDO HABER EVITADO SI SE ACTUABA A TIEMPO Y SE HUBIERA COLOCADO UNA BARRERA PROVISIONAL DE SACOS DE ARENA PARA IMPEDIR LA INUNDACIÓN DE ESTE ESPACIO, COMO MARCAN LOS PROTOCOLOS, O, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DETENER LA INUNDACIÓN CONECTAR LAS ÁREAS VITALES DEL HOSPITAL, A UNA PLANTA AUXILIAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, QUE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL TARDARON EN SOLICITAR, LAS NUEVAS AUTORIDADES LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL DEJARON VER SU FALTA DE ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO SOBRE LOS PROTOCOLOS BÁSICOS Y ELLO SIN DUDA OCASIONÓ LAMENTABLEMENTE LA PÉRDIDA DE VIDAS, ADEMÁS DE LOS CUANTIOSOS DAÑOS MATERIALES, MUCHOS DE LOS CUALES SE PUDIERON HABER PREVENIDO, ANTE ESTOS HECHOS, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DECLARÓ YA LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA PARA EL MUNICIPIO DE DURANGO, A PARTIR DE ESTA DECLARATORIA, SOLICITADA POR EL GOBIERNO ESTATAL, SIN EMBARGO, POR EL ALCANCE DE LOS DAÑOS QUE SE OBSERVA, ES NECESARIA LA DECLARATORIA DE DESASTRE, QUE PERMITA QUE FLUYAN RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES, FONDEN PARA ATENDER LA RECONSTRUCCIÓN DE LA



INFRAESTRUCTURA DAÑADA, ASIMISMO, AUNQUE YA ESTÁ SESIONANDO EL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, Y SE HA ATENDIDO LA EMERGENCIA Y SE DELIMITÓ CERCO SANITARIO PARA EVITAR BROTES INFECCIOSOS POR LOS ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES, LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA CONTINUA Y APENAS SE ESTÁN ANALIZANDO LOS VERDADEROS ALCANCES DE LOS DAÑOS Y ANTE LA AMENAZA Y PRONÓSTICOS DE MÁS LLUVIAS EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, ES QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUIERO PRECISAR DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE CIERTAMENTE HAY QUE CELEBRAR LA SOLIDARIDAD DE TODOS LOS DURANGUENSES HAY QUE DECIRLO CON MAYÚSCULAS Y FUERTE TODA LA SOCIEDAD DE DURANGO SE UNIÓ Y SE SOLIDARIZÓ CON LA TRAGEDIA, MUCHOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y VARIOS DE LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES, PUDIMOS A LA MEDIDA DE CADA POSIBILIDAD AYUDAR, TRASLADARNOS A ALGUNA COLONIA A ALGÚN PUNTO, JUNTAR ALGUNOS VÍVERES, CONTRIBUIR A LOS CENTROS DE ACOPIO QUE FUERON MONTADOS POR CIERTO UNO DE ELLOS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO POR INDICACIÓN CLARA Y PRECISA DEL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO EL DIPUTADO LICENCIADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SIN DUDA QUE LA SOCIEDAD DE DURANGO RESPONDIÓ HIZO SU PARTE, SIN DUDA QUE TODOS LAMENTAMOS LA DESGRACIA Y DE DIFERENTES MANERAS HICIMOS LO QUE ESTUVO AL ALCANCE NO HAY NINGUNA DUDA DE QUE EL PUEBLO DE DURANGO DIO MUESTRAS CLARAS DE SOLIDARIDAD ANTE LA DESGRACIA DE LAS FAMILIAS QUE PERDIERON



LA VIDA ALGUNOS MIEMBROS O QUE PERDIERON SUS PERTENENCIAS O INCLUSIVE LA TOTALIDAD DE SU VIVIENDA, TAMBIÉN QUEDA BIEN CLARO EL PAPEL DEL EJÉRCITO MEXICANO QUE CON EL PROGRAMA DN-III EN EL MOMENTO EN QUE ACTÚO Y ENTRO, COLABORÓ Y AYUDÓ A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, TAMBIÉN ESTÁ DE DESTACARSE LA LABOR QUE SIN SER PROPIAMENTE UNA RESPONSABILIDAD DIRECTA, HICIERON LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE INCLUSIVE ESTUVIERON CARGANDO BEBÉS, DESALOJANDO Y EVACUANDO A VARIOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS, ESO ESTÁ PERFECTAMENTE CLARO Y ESO ES DE ADMIRARSE Y DE RECONOCÉRSELE AL PUEBLO DE DURANGO, Y A NUESTRO EJÉRCITO MEXICANO, LO QUE NO ES CORRECTO, LO QUE NO ESTUVO BIEN Y TAMBIÉN HAY QUE SEÑALARLO FUE QUE SE TRATÓ DE UNA REACCIÓN TARDÍA, TANTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL COMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y QUE SI BIEN HUBO LA SOLIDARIDAD DE LOS DURANGUENSES, PUDO HABERSE EVITADO LA TRAGEDIA SI SE HUBIERA ACTUADO A TIEMPO Y SIGUIENDO LOS PASOS QUE INDICAN LA LEY Y LOS PROTOCOLOS, EL ATLAS DE RIESGO Y LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE OPERACIÓN, TAMBIÉN NO ES CIERTO QUE EL DÍA JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE NO HAY EVIDENCIA EN LAS CUENTAS DE LAS REDES SOCIALES POR EL LLAMADO TIME LAIN EN LA LÍNEA DEL TIEMPO EN RETROSPECTIVA, DE NINGÚN AVISO NI DE NINGÚN MENSAJE, NI DEL CIUDADANO GOBERNADOR NI DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO NI DE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL, QUEDA CLARO QUE CUANDO COMENZÓ EL FENÓMENO AL FILO DE LAS 20:00 HORAS Y HASTA CERCAS DE LA MEDIA



NOCHE QUEDA CLARO QUE CUANDO EL FENÓMENO LLEGÓ Y SE DIERON CUENTA DE LA MAGNITUD DE LO QUE ESTABA SUCEDIENDO A ESA HORA COMENZARON LAS PREOCUPACIONES, LOS MENSAJES Y A ESA HORA COMENZARON A ACTUAR, EN OTRAS OCASIONES, TODOS LOS GOBIERNOS CON ANTERIORIDAD HACÍAN LO NECESARIO PARA ENFRENTAR ESTE TIPO DE FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS ENTENDIENDO QUE ESTE ERA MÁS ATÍPICO QUE OTROS, QUIZÁ EN LA HISTORIA DE DURANGO UNA DE LAS LLUVIAS MAS FUERTES QUE SE HAN DEJADO SENTIR PERO QUE SE ACTUABA EVACUANDO A LAS FAMILIAS DESDE HORAS ATRÁS INFORMANDO A LA POBLACIÓN, ACORDONANDO LOS LUGARES DE POSIBLES INUNDACIONES, CERRANDO LAS CALLES, ABRIENDO LOS ALBERGUES, ES DECIR ATENDIENDO UNA ALERTA QUE YA HABÍA PRONUNCIADO Y EN VARIAS OCASIONES LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, O SEA TIEMPO HUBO, DESDE LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL 29 DE SEPTIEMBRE SABÍAMOS QUE IBA A LLEGAR UNA LLUVIA MUY FUERTE, Y EL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL SE REUNIÓ HASTA CERCA DE LAS 2:30 HORAS DE LA MADRUGADA DEL VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE, O SEA PASARON CASI VEINTE HORAS PARA QUE SE REUNIERA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESA MISMA SESIÓN POR CIERTO EN LA QUE ACUDIERON MUCHOS FUNCIONARIOS EL COMANDANTE DE LA DÉCIMA ZONA MILITAR SEÑALÓ QUE NO HABÍA HABIDO LA PREVENCIÓN SUFICIENTE Y EL COMANDANTE DE LA DÉCIMA ZONA MILITAR NO TIENE NINGUNA CARGA PARTIDARIA NI NINGÚN INTERÉS POLÍTICO SINO SIMPLEMENTE POR LA EXPERIENCIA QUE YA HA TENIDO CON ANTERIORIDAD DIJO, AQUÍ FALTÓ SER MÁS PREVENTIVO, SEGUIR LOS PROTOCOLOS, HAY UN



ATLAS DE RIESGO QUE PARA CADA PUNTO EN ESPECÍFICO SEÑALA QUE DEBE DE HABER UNA ACTUACIÓN Y LOS PASOS A SEGUIR EN CADA PUNTO, UNO EN LA PRESA DEL HIELO OTRA EN LAS DEMÁS PRESAS, OTRA EN LOS BORDES DE LOS RÍOS, OTRA EN DONDE ESTÁ LA POBLACIÓN ASENTADA, O SEA PARA CADA PUNTO HAY UN MANUAL Y HAY UN BORDE Y HAY PASOS A SEGUIR, ENTONCES FINALMENTE LO QUE QUIERO SEÑALAR CON ESTO ES QUE SI NO HUBIERA HABIDO MUERTES QUIZÁS LO HUBIÉRAMOS LAMENTADO PERO NO TANTO, PERO HACÍA MUCHOS AÑOS QUE HABÍA MUCHAS LLUVIAS Y MUCHOS FENÓMENOS NATURALES Y NO HABÍA UN SOLO MUERTO, HOY SE HABLA CUANDO MENOS DE SEIS MUERTOS Y HAY LA DUDA DE SI EN EL SEGURO SOCIAL HUBO MÁS DE UN MUERTO COMO SE HA INFORMADO POR ESO EL PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE NO PARTIDICEMOS Y NO SE PIENSE QUE ES UN ASUNTO DE CARÁCTER POLÍTICO O PARTIDARIO O QUE ALGUIEN QUIERE SACAR UNA CIRCUNSTANCIA DE ESTE TIPO, Y LE VOY A PEDIR A LA PRESIDENCIA, NOMÁS ME PERMITA LEER EL PUNTO DE ACUERDO, ES QUE ESTAMOS PIDIENDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO. EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A QUE EMITA LA DECLARATORIA DE DESASTRE CORRESPONDIENTE PARA EL MUNICIPIO DE DURANGO DEL ESTADO DE DURANGO, AFECTADO POR LA TORMENTA ATÍPICA OCURRIDA ENTRE LA NOCHE DEL 29 Y LA MADRUGADA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PARA QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN).

SEGUNDO. EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN NACIONAL DE



DERECHOS HUMANOS PARA QUE INVESTIGUE Y DE HABER OMISIONES O NEGLIGENCIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE ACTIVAR LOS PROTOCOLOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA CIUDAD DE DURANGO, DESLINDEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, Y

TERCERO. EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ATIENDA LAS NECESIDADES MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 1 DE LA CIUDAD DE DURANGO, AFECTADO POR LA TORMENTA OCURRIDA ENTRE LA NOCHE DEL 29 Y LA MADRUGADA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A FIN DE QUE PUEDA CONTINUAR CON SU LABOR DE VELAR POR LA SALUD DE LOS DERECHOHABIENTES DE DURANGO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, RETIRA SU SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y EN SU LUGAR PARTICIPARÍA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, EN



CONTRA Y EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS, A FAVOR, A FAVOR, ADELANTE.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME REGISTRO EN ESTA INTERVENCIÓN EN SÍ A FAVOR, DE LOS PUNTOS DE ACUERDO DEL TEMA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR SUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PERO QUE QUEDE, QUE CONSTE QUE NO SE PUEDE ESTAR LUCRANDO DESESTABILIZANDO A TRAVÉS DE LA MENTIRA, DE LA DESINFORMACIÓN Y DEL MIEDO A LA OPINIÓN PÚBLICA, LOS QUE ESTUVIMOS AHÍ PRESENTES EN LOS TEMAS EN LOS DÍAS, EN LAS HORAS PERDÓN ÁLGIDAS DE ESTE NEFASTO FIN DE SEMANA NOS PUDIMOS PERCATAR QUE FUE UN FENÓMENO QUE DESBORDÓ TODA LA CAPACIDAD DEL ESTADO EN SU PUNTO, LA DECLARATORIA DE CONAGUA SE DIO TRES HORAS ANTES, TRES HORAS ANTES QUE EL FENÓMENO TUVIERA SU CLÍMAX POR ASÍ DECIRLO SE HABLABA DE LLUVIAS TORRENCIALES PERO NO DEL FENÓMENO NI DE LA MAGNITUD TAN ES ASÍ QUE EL DELEGADO DE CONAGUA DEL GOBIERNO FEDERAL ESTABLECE QUE LA PRECIPITACIÓN EN LAS PRIMERAS HORAS FUE DE 97 MILÍMETROS POR METRO CUADRADO, AHORA EL DATO OFICIAL ES 101.2 MILÍMETROS POR METRO CUADRADO, EL 21% DE TODA LA PRECIPITACIÓN DE UN AÑO EN UN LAPSO MUY, MUY CORTO DE TIEMPO, TAMBIÉN VEMOS CON PREOCUPACIÓN LA FALTA DE CORDURA, DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS ELECTOS, REGIDORES DEL PRI, QUE NO SE DE DONDE SACAN ESAS CIFRAS Y ESTABLECEN LA PÉRDIDA DE 16 VIDAS HUMANAS, EL



COMUNICADO DEL DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LO ESTABLECE NEGANDO ESTE HECHO, ADEMÁS DICE QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TUVO LA CAPACIDAD DE ATENDER LA EMERGENCIA Y QUE SOLO EN ÁREAS NO PRIORITARIAS SE FUE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, PORQUE EN LAS ÁREAS DONDE ESTÁN ENFERMOS TERMINALES O ENFERMOS DE CÁNCER ETCÉTERA, OPERAN PLANTAS DE ENERGÍA Y OPERARON DE MANERA EFICIENTE, TODOS ESTAS TOMAS Y TODAS ESTAS OPINIONES LO ÚNICO QUE VIENEN A GENERAR EN LA OPINIÓN ES DESINFORMACIÓN, POR ESO HABLAMOS DE UNA ESTRATEGIA DE DESESTABILIZACIÓN EN CONTRA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, MENTIRAS, QUE EXIGIMOS CON TODA VEHEMENCIA PRUEBAS CONTUNDENTES DE ESTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PORQUE NO SE PUEDE ESTAR ATENTANDO CONTRA EL DOLOR DE CINCO FAMILIAS QUE SI PERDIERON TODO, CONTRA LA RESPUESTA INMEDIATA Y HAY QUE SEÑALARLO DEL GOBIERNO FEDERAL QUE A LAS CUATRO DE LA MAÑANA ESTABA SU DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, AQUÍ EN DURANGO, EL EJÉRCITO NACIONAL QUE A LA UNA DE LA MAÑANA LOS QUE TUVIMOS LA CAPACIDAD DE ESTAR AHÍ EN ESAS HORAS DE DOLOR ESTABAN YA ESTABLECIENDO EL PLAN DN-III ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SE ESTABAN JUGANDO LA VIDA, LA VIDA LITERALMENTE SALVANDO A PEQUEÑOS, A GENTE DE EDAD MAYOR, INCLUSIVE A GENTES QUE ESTABAN EN LAS AZOTEAS, PERO MÁS QUE NADA ES UNA FALTA DE RESPETO A LA SOLIDARIDAD DEL PUEBLO DURANGUENSE, QUE SE VOLCÓ EN CONFIANZA A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y



MUNICIPALES EN LA AYUDA DE LOS HERMANOS DURANGUENSES QUE MÁS LO NECESITABAN, NO ESTE NO ES MOMENTO DE PONER SOSPECHOSISMOS, ES TE NO ES MOMENTO DE DUDAS, ESTE NO ES MOMENTO DE DESESTABILIZACIÓN, EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN EL PRD ESTAMOS CONSIENTES DE QUE FUE UN FENÓMENO MÁS ALLÁ DEL ALCANCE DE TODA PREVISIÓN POR SUPUESTO QUE NOSOTROS LO QUE SI LE VAMOS A ENTRAR DE MANERA PROFUNDA Y CONSIENTE ES PRECISAMENTE A ESOS GOBIERNOS INSENSATOS QUE NO OPERARON CON TIEMPO DESDE HACE MUCHO TIEMPO EN LA REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN ZONAS DE DESASTRE, SÍ, HAY UN MAPA DE RIESGO QUE YO CREO NUNCA HOJEARON, LO VIERON, A LO MEJOR LA INTRODUCCIÓN Y SEGURAMENTE EN UNA FOTO DE UN PERIÓDICO SEGURAMENTE LOS GOBERNANTES ANTERIORES, SI LO HICIERON PERO QUE NUNCA ATENDIERON, ASENTAMIENTOS EN LAS, CASI EN LAS COMPUERTAS DE LA LLAMADA PRESA DEL HIELO, EN ZONAS DE RIESGO QUE NUNCA INDICARON Y QUE PERMITIERON POR ACCIÓN U OMISIÓN QUE LÍDERES VENDIERAN TERRENOS Y QUE GENTE FUE ENGAÑADA Y QUE SEGURAMENTE COMPRARON DE BUENA FE PARA OBTENER UN PATRIMONIO, ES AHÍ DONDE ESTÁ EL DEBATE SEÑOR DIPUTADO, ES AHÍ DONDE TENEMOS QUE ENCAUZAR TODA LA FUERZA DEL ESTADO PARA QUE NO VUELVA A PASAR UN FENÓMENO Y UNA ACCIÓN COMO ESTA, FALTA DE RESPETO A ESTAS FAMILIAS QUE PERDIERON NO NOMÁS EL PATRIMONIO SINO LA VIDA DE SUS SERES MÁS QUERIDOS, YO CREO QUE AHORITA SON TIEMPOS DE UNIDAD, DE COLABORACIÓN, DE SER SENSIBLE CON ESAS 24 FAMILIAS QUE DE POCO A MUCHO PERDIERON, ESAS FAMILIAS QUE EN 120 CASAS



PERDIERON ABSOLUTAMENTE TODO, ES AHÍ DONDE LOS TRES PODERES DEL ESTADO NECESITAMOS LA COLABORACIÓN, LA UNIÓN Y EL COMPROMISO DE QUE ESTA TRAGEDIA SEA UN ANTES Y UN DESPUÉS Y COLABORAR PARA PRECISAMENTE LA REVISIÓN Y LA REUBICACIÓN DE ESTOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA REVISIÓN DEL ACTUAR DE FUNCIONARIOS EN EL PASADO, ES MUY FÁCIL AHORITA AL AMPARO DE ESTA TRAGEDIA EMPEZAR A DESCALIFICAR A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, TRES HORAS ANTES, EL PICO DE LA CRISIS CONAGUA DIO LA ALERTA DE UN FENÓMENO QUE ESCAPABA A TODO PRONÓSTICO, SÍ, HABLAMOS DE PREVENCIÓN, TENEMOS QUE HACER TRABAJOS EN LA PRESA DEL HIELO, DE LAS MANGAS, DE GARABITO, TODO LO QUE ESTÁ ALREDEDOR DE LA CIUDAD Y QUE NUNCA SE HIZO ABSOLUTAMENTE NADA ESA ES LA PREVENCIÓN, ABRIR EL ATLAS DE RIESGO Y REUBICAR A ESOS ASENTAMIENTOS EN LOS LECHOS DE LOS ARROYOS Y DARLES UN PORVENIR MEJOR A LOS DURANGUENSES, ESO LO TENEMOS QUE HACER, Y EN ESO ESTAMOS SOLICITANDO Y ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ESTA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA QUE HAY QUE DECIRLO EL GOBIERNO FEDERAL ACTÚO DE MANERA PERTINENTE AHORA QUE TENEMOS QUE EXIGIRLES QUE BAJEN LOS RECURSOS, Y OJALÁ SEA DE MANERA EFECTIVA Y PRONTA YA QUE TENEMOS RECURSOS POR MÁS DE 600 MILLONES DE PESOS QUE DEL EJERCICIO Y DE CRISIS DE DESASTRE NATURALES DEL 2014 Y 2015 NO HAN LLEGADO PARA PALEAR LA DESGRACIA DE LOS DURANGUENSES A TRAVÉS DE ESTOS DOS AÑOS, APELAMOS A QUE NO QUEDE EN EL DISCURSO DEL GOBIERNO FEDERAL LA AYUDA Y TENDERNOS LA MANO A ESTE



ESTADO QUE HA SUFRIDO ESTA CATÁSTROFE, UNA CATÁSTROFE QUE NO TIENE PARA NO EN LOS ÚLTIMOS 22 AÑOS, LA SEGUNDA MÁS FUERTE EN LOS ÚLTIMOS 75 AÑOS, POR ESO NOSOTROS APELAMOS A LA CORDURA DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS A LA VERACIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PERO SOBRE TODO SOBRE TODO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO PUEDEN ESTAR HACIENDO DECLARACIONES INSENSATAS, MEZQUINAS Y DESESTABILIZADORAS GENERANDO EL MIEDO, TEMOR, CONFUSIÓN EN BASE A MENTIRAS, MENTIRAS QUE ENLODAN AQUELLOS QUE DESDE EL JUEVES, VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO ESTUVIERON DESPRENDIÉNDOSE DE LO POCO O DE LO MUCHO PARA AYUDAR A LOS HERMANOS DURANGUENSES EN DESGRACIA, NO APELAMOS A LA CONFRONTACIÓN EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN EL PRD ESTAMOS CONSIENTES DE QUE ESTO ES LA OPORTUNIDAD DE SACAR LA MEJOR VERSIÓN DE NOSOTROS DE TRABAJAR CON AHÍNCO Y TRABAJAR HOMBRO A HOMBRO PARA QUE JUNTO CON EL GOBIERNO FEDERAL, CON EL GOBIERNO ESTATAL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL LE DEN SOLUCIONES DE FONDO, DE RAÍZ AL VERDADERO PROBLEMA QUE SE PUEDE VOLVER A PRESENTAR SABE DIOS CUANDO, ES AHÍ DONDE QUEREMOS LA CONFIANZA DE LOS POLÍTICOS, ES AHÍ DONDE QUEREMOS QUE NO GASTEN SALIVA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NI SE ESTÉN PRONTOS A QUE LES PONGAN UN MICRÓFONO Y LA LENGUA LA TENGAN TAN SUELTA, TIENE QUE HABER COMPROMISO PERO MÁS QUE NADA CORDURA EN ESTOS MOMENTOS TAN TRÁGICOS PARA DURANGO, SI VAMOS A FAVOR DIPUTADO PORQUE EN SUS PUNTOS DE ACUERDO SON PUNTOS DE ACUERDO QUE COINCIDIMOS PLENAMENTE, PERO NO ESTAMOS DE



ACUERDO EN ACCIONES DE MENTIRAS Y QUIERO RECALCARLO DE DESESTABILIZACIÓN PARA INFUNDIR MIEDO, ZOZOBRA EN LA POBLACIÓN QUE YA MUCHO LO TIENE DESPUÉS DE ESTA CRISIS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, DIPUTADO BENÍTEZ CON QUÉ OBJETO, TIENE LA PALABRA ENSEGUIDA DEL DIPUTADO VILLARREAL SE LE CONCEDE A USTED LA PALABRA DIPUTADO BENÍTEZ; TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS, HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA PRONUNCIARSE A FAVOR.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SÍ DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: NO QUISE INTERRUMPIR AL ORADOR MI COMPAÑERO Y AMIGO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, Y ADEMÁS ERA MUY ILUSTRATIVA SU INSERTACIÓN PERO CREO QUE SE ESTÁ EXCEDIENDO EN EL TIEMPO QUE ESTÁ CONCEDIENDO ESTA PRESIDENCIA A QUIENES ESTÁN HACIENDO USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, SON QUINCE MINUTOS ENTIENDO PARA EL REGISTRO DEL PUNTO DE ACUERDO PERO DEBEN DE SER CINCO MINUTOS PARA LAS DISCUSIONES QUE SE ESTÁN GENERANDO SIN EMBARGO YO NO VI QUE INTERRUMPIERA AL DIPUTADO OCHOA PORQUE VI QUE HIZO UN TIEMPO MUCHO MAYOR AL QUE ESTÁ



ESTIPULADO EN LA LEY YO CREO QUE PUDIERA REVISARLO Y PODER
DISPONER LO QUE CONVenga.

PRESIDENTE: SI DIPUTADO LO DEL DIPUTADO OCHOA LO TOMAMOS
COMO REGISTRO A FAVOR, CON LA ORIENTACIÓN A FAVOR, QUE ES LO
QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE QUINCE MINUTOS, SU
INTERVENCIÓN NO ERA PARA HECHOS, PERO TOMAMOS EN CUENTA SU
COMENTARIO, GRACIAS; ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: CON PERMISO DE LA MESA
DIRECTIVA, QUISIERA PRIMERO QUE NADA EXPRESAR MI SOLIDARIDAD
Y TAMBIÉN DESEAR LA PRONTA RECUPERACIÓN DE AQUELLAS
PERSONAS QUE SUFRIERON ALGUNA PÉRDIDA MATERIAL O DE ALGÚN
FAMILIAR, SIN DUDA ALGUNA ESTA CUESTIÓN CLIMATOLÓGICA VINO A
MOVER A LA SOCIEDAD DURANGUENSE Y A UNIRNOS, A UNIRNOS SIN
COLORES POLÍTICOS PARA TRATAR DE PONER UN GRANITO DE ARENA
Y AYUDARLE A ESTAS PERSONAS A QUE SALIERAN ADELANTE DE ESTA
TRAGEDIA, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE TAMBIÉN RECALCAR Y
HACER SABER A LA CIUDADANÍA DE QUE LOS PROTOCOLOS NO SE
SIGUIERON DE MANERA ADECUADA CONSIDERO QUE FUE POR UNA
FALTA DE EXPERIENCIA ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES SIN
EMBARGO TAMBIÉN RECONOZCO LA BUENA DISPOSICIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO, LA BUENA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL Y DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PERO ES
IMPORTANTE TAMBIÉN QUE TANTO EL GOBERNADOR COMO EL
PRESIDENTE MUNICIPAL, LLAMEN A CUENTAS AL RESPONSABLE DE LA



UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL A CARLOS MÉXICO GAMERO ORTIZ Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO A ISRAEL SOLANO MEJÍA, A QUE ELLOS PRESENTEN UNA EVALUACIÓN Y EXPLIQUEN EL SUCESO BAJO UNA BITÁCORA ESPECÍFICAMENTE DE TIEMPO YA QUE EL TIEMPO AHÍ FUE FACTOR CLAVE PARA LO SUCEDIDO EN ESTA IMPORTANTE TRAGEDIA, COMENTABA HACE RATO Y EXPRESAMENTE ME LO COMENTA MI COMPAÑERO DIPUTADO EVER MEJORADO ÉL ESTABA AHÍ EN LA COLONIA SANTA MARÍA A LAS 9:30 DE LA NOCHE EN DONDE YA ÉL VISUALIZÓ A ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL TRABAJANDO DENTRO DE LOS HOGARES A ESAS HORAS, PERO ESTABAN AYUDANDO A SACAR AGUA, A SACAR AGUA DE LAS CASAS, CUANDO VERDADERAMENTE EL PROTOCOLO DEBÍA HABER SIDO OTRO, CUANDO LA CONTINGENCIA APENAS EMPEZABA, AÚN NO VISUALIZABAN LO QUE ESTABA POR VENIR EN UNA CRECIDA DE AGUA, FUERA, FUERA DE TODO LUGAR DE LO QUE HEMOS VISTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, A ELLO, A ELLO ES A LO QUE ME REFIERO QUE FALTÓ CONOCIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL POR PARTE TANTO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ESTATAL COMO LA MUNICIPAL, Y RECORDAR QUE EN EL 2011 – 2012 TUVIMOS TAMBIÉN UNA TRAGEDIA NO SOLO EN DURANGO CAPITAL SINO EN TODO EL ESTADO DE DURANGO Y EN VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, EN DONDE FUIMOS AZOTADOS POR UNA FUERTE SEQUÍA EN DONDE EL ESTADO DE DURANGO FUE UNO DE LOS MÁS DAÑADOS BAJO ESTE IMPORTANTE FENÓMENO, Y EN DONDE NO TUVIMOS EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL EN AQUEL ENTONCES, AHORA LA SITUACIÓN ES DISTINTA EL DÍA DE AYER SU SERVIDOR ANDUVO CON LA ALCALDESA



DE PEÑÓN BLANCO ENTREGANDO APOYOS DEL FONDEN, EN DONDE ESTOS MUNICIPIOS, PEQUEÑOS TAMBIÉN FUERON AZOTADOS POR LAS LLUVIAS PERO QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SALIERON EN LAS PRIMERAS PLANAS, ANDUVIMOS EN LA COMUNIDAD DE LUIS MOYA, DONDE HUBO PÉRDIDAS DEL PATRIMONIO DE MUCHAS FAMILIAS Y EL RECURSO HA BAJADO Y SE HA ENTREGADO A AQUELLAS QUE VERDADERAMENTE HAN SIDO AFECTADAS POR ESTAS CUESTIONES CLIMATOLÓGICAS, CONSIDERO QUE NO ES EL MOMENTO PARA ENTRAR EN EL DEBATE, CONSIDERO QUE NO ES EL MOMENTO PARA ECHAR CULPAS PERO SI ES EL MOMENTO PARA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL ENCARGO QUE CADA QUIEN TIENE EN DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, DECIRLES QUE ESTOY A FAVOR DEL EXHORTO QUE PRESENTA MI AMIGO EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ, CON LA FINALIDAD, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE MEJORAR Y A TODOS LOS CIUDADANOS TANTO DE DURANGO CAPITAL COMO EL RESTO DEL ESTADO, QUE VAMOS A TRABAJAR BAJO LOS PROTOCOLOS DEBIDAMENTE APLICADOS Y ASÍ PODER EVITAR TRAGEDIAS EN LO POSTERIOR, DECIRLES TAMBIÉN QUE QUEDO SORPRENDIDO AL SABER QUE SOLAMENTE CUATRO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO SON LOS QUE CUENTAN CON UN ATLAS DE RIESGO DEBIDAMENTE REQUISITADO, VEMOS QUE A NIVEL NACIONAL MENOS DEL 10 % DE LOS MUNICIPIOS SE ENCUENTRA TRABAJANDO CON UN ATLAS DE RIESGO ELLO, DEBERÍA SER MOTIVO PARA EN ESTE MOMENTO PONERNOS A TRABAJAR TODAS LAS FRACCIONES E INVITAR A TODOS LOS MUNICIPIOS A QUE ACCEDAN A UN ATLAS DE RIESGO QUE LES AYUDE A PREVENIR ESTE TIPO DE TRAGEDIAS CUANDO SE VENGAN EN TIEMPOS



POSTERIORES, TENEMOS EL CASO DE GÓMEZ PALACIO, POR LA INUNDACIÓN QUE SE VINO, TENEMOS LERDO, TENEMOS NAZAS, RODEO, TENEMOS PEÑÓN BLANCO, TENEMOS SANTA CLARA QUE TAMBIÉN ENTRÓ EN CONTINGENCIA Y QUE TAMBIÉN ENTRÓ APOYADO POR EL GOBIERNO FEDERAL POR PARTE DEL RECURSO DEL FONDEN, POR ELLO COINCIDO CON EL DIPUTADO OCHOA EN QUE DEJEMOS DE DESCALIFICAR Y ECHAR CULPAS Y DECIR QUIEN TIENE MENOS O MÁS RAZÓN Y NOS PONGAMOS A TRABAJAR Y EN GARANTIZAR QUE TODOS LOS DURANGUENSES CUENTEN CON UNA SEGURIDAD Y CON FUNCIONARIOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS DEBIDOS PROTOCOLOS PARA QUE NO SUCEDAN TRAGEDIAS COMO LAS QUE VIMOS DESAFORTUNADAMENTE AQUÍ EN DURANGO CAPITAL A LO QUE EXPRESO Y REPITO MI SOLIDARIDAD A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE RESULTARON DE ALGUNA MANERA AFECTADAS, YO QUIERO TERMINAR MI PARTICIPACIÓN COMENTANDO QUE DESDE EL PARTIDO VERDE, NOSOTROS ESTAREMOS VIGILANTES DE QUE SIEMPRE SE PRIVILEGIE LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD DE CADA DURANGUENSE DE CUALQUIER PARTE DEL ESTADO, NO VAMOS A TENER CIUDADANOS NI DE PRIMERA, NI DE SEGUNDA, A TODOS, A TODOS LES DEBEMOS DAR LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA QUE TODOS PUEDAN ASÍ CONTAR CON TODA LA TRANQUILIDAD QUE SE REQUIERE PARA LLEVAR SU MODO DE VIDA DE UNA MANERA TRANQUILA Y SIEMPRE ECHADA PARA ADELANTE, QUIERO AGRADECER LA INTERVENCIÓN DE ENRIQUE BENÍTEZ Y DE ANTONIO OCHOA ES MUY VALIOSA SU PARTICIPACIÓN SIN EMBARGO YO LLAMO A QUE ESTO LO LLEVEMOS A UN BUEN



TÉRMINO Y QUE SIEMPRE PRIVILEGIE EL DIÁLOGO Y NO LA DISCUSIÓN EN ESTA IMPORTANTE TRIBUNA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, TIENE AHORA EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO BENÍTEZ PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, A VER YO PRIMERO CELEBRO QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VAYAN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE ESO HABLA DE QUE HAY TODA LA DISPOSICIÓN A EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA QUE INTERVENGA EN APOYO DEL ESTADO, A QUE SEAN LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES QUIENES NOS AYUDEN A DILUCIDAR QUÉ ES LO QUE SUCEDIÓ EN LA PASADA EMERGENCIA DEL FIN DE SEMANA Y QUÉ BUENO QUE HAYA ESA VOLUNTAD DE TRANSITAR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, DECIR QUE TAMBIÉN NO ES FALTARLE AL RESPETO COMO DIJO EL DIPUTADO OCHOA A ESA SOCIEDAD Y A ESOS MILES DE DURANGUENSES QUE SE SUMARON LO DIJE EN MI INTERVENCIÓN PRIMERA, UN RECONOCIMIENTO TOTAL A LA SOLIDARIDAD DEL PUEBLO DE DURANGO, SEÑALÉ TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO AL EJÉRCITO MEXICANO POR SU LABOR Y NO ES FALTARLE AL RESPETO DECIRLE A LAS AUTORIDADES QUE HAGAN A TIEMPO Y BIEN SU TRABAJO, NO ES FALTARLE AL RESPETO AL CONTRARIO ES FALTARLE AL RESPETO A LAS FAMILIAS QUE



PERDIERON A ALGUNO DE SUS MIEMBROS QUE MURIERON Y QUE ESTE CONGRESO Y LAS AUTORIDADES NO HICIERAMOS NADA PARA QUE EN LO SUCESIVO SE EVITEN ESTAS TRAGEDIAS Y NO VUELVAN A PERDERSE VIDAS HUMANAS, NO SE TRATA DE BUSCAR TAMPOCO HÉROES, NO SE TRATA DE ENCONTRAR QUIEN ANDUVO MÁS O QUIEN ANDUVO MENOS O QUIEN AYUDÓ A UNA FAMILIA O NO AYUDÓ O QUIEN HIZO MUCHO O HIZO POCO, ES LA OBLIGACIÓN DE UN GOBIERNO, YO RECUERDO MUCHO QUE EL PAN CUANDO EL PRI ESTABA EN EL GOBIERNO ESTATAL, SIEMPRE DECÍA REITERADAMENTE QUE NO ESTABA SIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO NINGÚN FAVOR, SINO CUMPLIENDO CON SU OBLIGACIÓN ES LO MISMO EL DÍA DE HOY, EL GOBIERNO ESTÁ HACIENDO LO QUE LE CORRESPONDE Estrictamente en cada ámbito de gobierno y en cada una de las responsabilidades, el atlas de riesgo si existe diputado Ochoa, si existe y no solo para la portada, o la foto o el índice o el prologo, como lo señaló usted aquí en la presentación, tan existe que se aplica, que contiene pasos muy claros para cada punto de cada situación y de cada emergencia, y me podría en su caso si así fuera el expresidente del municipio de Durango y un compañero diputado local Adán Soria Ramírez, porque si mal no recuerdo diputado Soria, este atlas de riesgo se actualizó, se hizo y se volvió a revirar y a actualizar durante el gobierno a su cargo y entiendo que siempre que hay una intervención de protección civil se acude a este atlas, no está de adorno es uno método y una guía de trabajo para



OPERAR EN CADA PUNTO Y EN CADA CASO CONCRETO, A VER LO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NO LO DIJE YO LO DIJERON LOS REGIDORES DEL PRI, Y PARA QUE NO HAYA NINGUNA DUDA, PUES QUE EL GOBIERNO FEDERAL NOS ACLARE SI FUERON NOMÁS UNO, QUE DE TODAS MANERAS SI FUERON 16 O FUE UNO, ES LAMENTABLE, TAN ES LAMENTABLE QUE HAYA SIDO UNA SOLA MUERTE COMO QUE HAYAN SIDO 16, YO NO DIJE CANTIDAD, DIJE QUE CUANDO MENOS SEIS, PERO HABRÍA QUE VER SI SON O NO LOS 16, Y PARA ESO ESTAMOS PIDIENDO LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE SE ESCLAREZCA Y SI AHÍ ESTÁN ANOTADOS LOS INGRESOS Y LAS SALIDAS DE QUIENES ESTABAN HOSPITALIZADOS, DEBE DE QUEDAR CON TODA CLARIDAD CUÁNTOS FUERON SI HUBO O NO HUBO MUERTOS, EN EL CASO DE LA CONAGUA, SI ESTUVO DESDE TEMPRANO LA ALERTA Y ESTÁN INCLUSO EN LAS CUENTAS Y EN LAS REDES, LOS AVISOS Y LAS ALERTAS DE CONAGUA, NO ESTÁN LAS DEL GOBIERNO ESTATAL NI LAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y SI VAMOS EN EL TAIM LAIN, YO DECÍA EN LA LÍNEA DEL TIEMPO NO APARECEN NI EL GOBIERNO DEL ESTADO, NI EL GOBIERNO MUNICIPAL, HASTA CUANDO YA ESTÁ EL PROBLEMA, DURANTE TODO EL TRANCURSO DEL JUEVES POR LA MAÑANA NO HAY NADA, QUIERE DECIR QUE NOS CONFIAMOS, QUE NO HUBO PROTECCIÓN A TIEMPO, QUE NO SE HIZO LO DEBIDO TAN ASÍ CON ESTO TERMINO EL PROPIO GOBERNADOR AISPURU LO RECONOCE, EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL EN UNA ENTREVISTA DADA A CONOCER EN TELEVISIÓN DONDE RECONOCE QUE TENEMOS QUE TENER CUIDADO PARA SER MÁS ASERTIVOS Y MÁS ÁGILES EN



ESTE TIPO DE EMERGENCIAS ÉL MISMO LO RECONOCE, EL COMANDANTE DE LA DÉCIMA ZONA MILITAR LO DICE QUE NO SE SIGUIERON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA ESTE CASO DE EMERGENCIAS, NO LO DIGO YO, NO LO DICEN LOS REGIDORES DE DURANGO, LO DICE EL COMANDANTE DE LA DÉCIMA ZONA Y LO DICE EL GOBERNADOR AISPURO Y TERMINO, TERMINO DICIENDO PRESIDENTE PARA CONCLUIR, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE INVESTIGUE QUÉ AUTORIDADES FUERON LAS RESPONSABLES DE PERMITIR QUE LAS ZONAS HABITADAS EN DONDE NO DEBIERON HABERSE ASENTADO ESOS FRACCIONAMIENTO O COLONIAS FUERON AUTORIZADOS, VAYÁMONOS A LA MEMORIA YA LO ESTAMOS NOSOTROS REVISANDO Y PODEMOS LLEVARNOS ALGUNA SORPRESA, DE QUÉ GOBIERNO MUNICIPAL Y QUÉ GOBIERNO ESTATAL ESTUVO INVOLUCRADO, YO ESTOY DE ACUERDO Y LE TOMO LA PALABRA AL MISMO GOBERNADOR AISPURO QUE SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES DE QUIENES ESTUVIERON A CARGO DE ESOS GOBIERNOS EN ESOS AÑOS Y AUTORIZARON IRREGULARMENTE QUE SE ASENTARAN ESTAS FAMILIAS, VAMOS A ESCLARECER LOS HECHOS Y LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS QUE ES UN ÓRGANO AUTÓNOMO VA A SERVIR PARA QUE NO NOS ECHEMOS CULPAS NADIE QUE VENGA UN ÓRGANO DE FUERA, CON CALIDAD MORAL COMO UN VISITADOR, SE INSTALE, SE CONSTITUYA, INVESTIGUE, DESLINDE RESPONSABILIDADES Y DIGA QUIEN ESTUVO BIEN, QUIEN NO, QUIEN ACTÚO, CUANTOS MUERTOS FUERON Y SE ACABÓ EL PROBLEMA, NI PRIÍSTAS, NI PANISTAS, ES DURANGO, Y ES EL GOBIERNO FEDERAL, EL



GOBIERNO ESTATAL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL UNIDOS EN ESTA DESGRACIA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SÍ DIPUTADO OCHOA, ¿CON QUÉ OBJETO?, ADELANTE TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CELEBRO QUE EL DISCURSO HAYA SIDO MÁS TERSO DIPUTADO QUE DE ALGUNA MANERA NUESTROS ARGUMENTOS HAN IDO CALANDO FONDO LO HIZO PENSAR ANTES DE INICIAR ESTA SESIÓN DECIRLE QUE EFECTIVAMENTE EL ATLAS LA VERDAD LO TENÍAN DE ADORNO NO SE LOS ÚLTIMOS GOBIERNOS, PUESTO, PUESTO QUE ESE ATLAS PRECISAMENTE TENIENDO EL MAPA DE RIESGO DE LAS ZONAS QUE PODÍAN TENER UN SINIESTRO Y COMO CONSECUENCIA ESTO QUE PASÓ EN ESTE FIN DE SEMANA, PUES DEBIERON DE HABER PARTICIPADO, DEBIERON DE HABER APLICADO TODA ESA INFORMACIÓN PARA REUBICAR A LOS DURANGUENSES QUE VIVEN PRECISAMENTE CERCANOS A LA CORTINA DE LA PRESA DEL HIELO, O EN LOS ASENTAMIENTOS COMO EN LA VIRGEN, SANTA MARÍA EN LA MORGA, ESAS CASAS QUE VIVEN EN LOS LECHOS DE ESOS ARROYOS, LA INFORMACIÓN ES UN PRIVILEGIO PERO SE ES INEFICAZ SI NO SE ACTÚA POR PARTE DE LA AUTORIDAD, Y PASÓ MUCHOS AÑOS Y DESGRACIADAMENTE TIENE QUE HABER UNA TRAGEDIA EN ESTE PAÍS PARA QUE ACTUEMOS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ, TIENE QUE PASAR SIEMPRE ALGO EN LA CIUDADANÍA PARA QUE CAIGAMOS EN



CUENTA DE QUE EN EL PASADO NO SE HIZO LO CORRECTO, NO SE HIZO LO DEBIDO, ES POR ESO QUE NOSOTROS REPITO APELANDO A LA CORDURA, NO ES MOMENTO NI DE COLORES NO ES MOMENTO DE BANDERAS, ES MOMENTO DE DURANGO, Y ES AHÍ DONDE CON PROFUNDA TRISTEZA, PROFUNDA TRISTEZA VEMOS COMO LAS DECLARACIONES DE ESTOS CRÍOS REGIDORES DEL PRI HACEN DE MANERA, DE MANERA INSENSATA, TRAYENDO REPITO DESESTABILIZACIÓN A TRAVÉS DEL MIEDO Y DE LA DESINFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA, TRABAJAREMOS, TRABAJAREMOS PARA QUE EL GOBIERNO FEDERAL CUMPLA SU COMPROMISO NO SOLO QUE QUEDE EN EL DISCURSO Y QUE EN HECHOS BAJE DE MANERA OPORTUNA LOS FONDOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES ASÍ MISMO SE PONGA AL CORRIENTE CON LOS 600 MILLONES DE PESOS QUE FALTAN DEL 2014 Y DEL 2015 DE OTROS DESASTRES NATURALES Y QUE CAYÓ TAMBIÉN EN LA OMISIÓN O EN EL POCO COMPROMISO DE LOS GOBIERNOS ESTATALES, PARA EXIGIR EL DINERO QUE NO ES PARA DURANGO, ES PARA LOS CIUDADANOS DURANGUENSES EN DESGRACIA, Y TRABAJAREMOS PARA QUE SE DESNUDE LA VERDAD, ENTRE MÁS TRANSPARENTES, ENTRE MÁS RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS ACTORES POLÍTICOS Y DE LOS FUNCIONARIOS SERÁ MEJOR EL ACTUAR DE LOS GOBIERNOS DE AQUÍ EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO, APELAMOS PUES QUE DEJEMOS ESTE DEBATE TOTALMENTE INEFICAZ Y QUE SOLAMENTE ATIENDEN A POSTURAS POLÍTICAS Y A VER QUE AGUA LLEVAN A SU MOLINO, ESO ES LO QUE NO VAMOS A PERMITIR, Y QUE SI APELAMOS AL TRABAJO COORDINADO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SÍ DIPUTADO BENÍTEZ, ¿CON QUÉ OBJETO?; ADELANTE TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO BENÍTEZ PARA ALUSIONES PERSONALES, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A VER VOY A HACER MI ÚLTIMA INTERVENCIÓN SOBRE EL TEMA PORQUE YA LO HEMOS DICHO AQUÍ NO SE TRATA DE POLEMIZAR, DE LO QUE SE TRATA ES DE QUE PUEDA VENIR UNA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS A HACER UNA INVESTIGACIÓN A QUE NOS PUEDA DECIR QUE FUE LO QUE PASÓ REALMENTE EL FIN DE SEMANA PASADO, ES NOTORIO QUE SEGUIMOS DEBATIENDO COMO JUSTIFICANDO SI UNOS TIENEN O NO LA RAZÓN O SI ALGUNOS ACTUAMOS O NO DE ACUERDO CON LO QUE DEBIÓ DE HACERSE HECHO, NO ESTOY DE ACUERDO Y NO VOY A PERMITIR DIPUTADO OCHOA QUE LASTIME Y SEA IRRESPONSABLE RESPECTO A LA FORMA EN QUE SE ESTÁ USTED DIRIGIENDO A LOS SEÑORES REGIDORES QUE TAMBIÉN TIENEN UNA INVESTIDURA Y UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, QUE POR CIERTO USTED CONOCE PORQUE TAMBIÉN FUE EN ALGÚN MOMENTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO Y ME PARECE QUE LA FORMA DESPECTIVA EN QUE SE LES ESTÁ TRATANDO VA EN CONTRA DE LA NO DISCRIMINACIÓN QUE TANTO HEMOS ESTADO DISCUTIENDO Y ALEGANDO ESTA Y OTRAS MAÑANAS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, TAMPOCO LOS VOY A DEFENDER ELLOS SE DEFENDERÁN SOLOS, CUANDO HAY LA DUDA DE SI FUE UNO O MÁS MUERTOS EN LA CLÍNICA DEL SEGURO SOCIAL, ES PORQUE LAS PROPIAS PERSONAS QUE ESTABAN AHÍ Y LA FAMILIA DE QUIEN PERDIÓ



A ESE SER QUE SE RECONOCE QUE MURIÓ SEÑALÓ QUE NO ERA EL ÚNICO CASO QUE AHÍ HABÍA MÁS PERSONAS, QUE AHÍ HABÍA MÁS GENTE Y QUE HABÍA HABIDO MÁS DECESOS POR FALTA DE LA LUZ, HAY QUE CLARIFICAR A LA MEJOR ES CIERTO, A LA MEJOR NO, PARA ESO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS VENGA SE INSTALE, QUE VENGA UNA VISITADURIA, INVESTIGUE, SE VEAN LOS INGRESOS, LOS EGRESOS, LAS CAMAS, LOS PACIENTES, TODO, PERO NADA MÁS PARA QUE QUEDE CLARO Y NO PIENSEN QUE ES UN INVENTO DE LOS SEÑORES REGIDORES DEL PRI, A LOS QUE YO INSISTO NO VENGO A DEFENDER PERO SI A ACLARAR QUE ESTÁN DICIENDO LO QUE LA GENTE LES DICE QUE PASÓ VOY A PONER A USTEDES ESTE VIDEO PARA QUE ESCUCHEN LO QUE DICE UNA DE LAS SEÑORAS DE LA FAMILIA AFECTADA Y QUE PERDIÓ A UNO DE SUS SERES, A VER SI SE ESCUCHA; AHÍ ESTÁ UNA PERSONA QUE SEÑALA QUE HABÍA MÁS PERSONAS Y NO SOLO LA QUE MURIÓ FAMILIAR DIRECTA Y BUENO NO NOS DIGAMOS ENTRE NOSOTROS SI FUERON UNO, SI FUERON DOS SI FUERON MÁS PARA ESO JUSTAMENTE VA A SER LA INVESTIGACIÓN, YO CREO QUE ESTÁ MUY AGOTADO EL TEMA, YO SE QUE EL FONDEN NO LLEGA A TIEMPO Y SERÍA LO ÚLTIMO QUE DIRÍA EL FONDEN NO LLEGA A TIEMPO PERO ESO ES OTRA COSA QUE HAY QUE TAMBIÉN REVISAR POR CIERTO PERO NO TIENE QUE VER CON LA EMERGENCIA, CON LA SITUACIÓN DE DESASTRE CON LA TRAGEDIA QUE VIVIMOS EN DURANGO EL FIN DE SEMANA, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES DEBEN DE SER REVISADAS PORQUE LO MISMO LLEGA TARDE HOY QUE LLEGABA TARDE ANTES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL



PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO Y YO RECUERDO CUANDO FUI DIPUTADO FEDERAL, TAMBIÉN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTAR ESCUCHANDO MUY REITERADAMENTE LA PETICIÓN DE LOS LEGISLADORES DE DIFERENTES PARTES DE LA REPÚBLICA QUE PEDÍAN QUE SE AGILIZARA Y LLEGA A TIEMPO Y DE MANERA EFECTIVA EL FONDEN, LO MISMO PASÓ CON VICENTE FOX, LO MISMO PASÓ CON FELIPE CALDERÓN, LO MISMO PASÓ HOY CON ENRIQUE PEÑA, ES UN PROBLEMA DE DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN DONDE SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE DESASTRE Y HASTA DESPUÉS DE LARGO TIEMPO SE AUTORIZA, HAY UN COMITÉ, HASTA DESPUÉS BAJA UN RECURSO YA LLEGA CUANDO YA PASÓ LA EMERGENCIA, SIRVE, SI SIRVE, TARDÍO, SI ES TARDÍO, Y AQUÍ HAY DIPUTADOS FEDERALES, AQUÍ HAY DIPUTADOS LOCALES QUE HAN SIDO DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES Y QUE SABEN QUE ES UN PROBLEMA DE DISEÑO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE HAY QUE ATENDER Y REVISAR EN OTRA INSTANCIA, CON ESTA SERÁ LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN ESTÁ EN EL PORTAL DEL PERIÓDICO VICTORIA DE DURANGO Y HAY YA LA PRESUNCIÓN QUE HABÍA MÁS GENTE Y QUE PUDIERON HABER SIDO MÁS LAS MUERTES Y NO NADA MÁS UNA NO LO ASEGURO HAY QUE INVESTIGAR, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SÍ DIPUTADO OCHOA, PARA ALUSIONES PERSONALES SOLICITA LA PALABRA EL DIPUTADO OCHOA, TIENE POR CINCO MINUTOS.



JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, VOY A LEER EL COMUNICADO DEL DELEGADO DEL SEGURO SOCIAL DURANGO, DURANGO, 3 DE OCTUBRE DE 2016 COMUNICADO NÚMERO 5355-16 Y RECHAZA FALLECIMIENTOS EN EL HOSPITAL DE LA ZONA UNO DERIVADO DE LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA, LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS, RECHAZA TAJANTEMENTE EL FALLECIMIENTO DE PACIENTES DURANTE LA PASADA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA, DERIVADA DE DICHA CONTINGENCIA LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL IMSS EN DURANGO, DURANGO ACTUÓ DE INMEDIATO DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL LO QUE PERMITIÓ QUE EL HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA UNO CONTINUARA FUNCIONANDO, EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, SE TRABAJÓ DE MANERA PERMANENTE PARA MANTENER EL SERVICIO Y LA ATENCIÓN A NUESTROS DERECHOHABIENTES EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REFRENDA SU COMPROMISO PARA BRINDAR UN SERVICIO CON CALIDAD Y CALIDEZ A LOS DERECHOHABIENTES, COMUNICADO OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y SÍ SI PIDO UNA DISCULPA A LA MEJOR ME EXCEDÍ EN DECIRLE CRÍOS, DEBÍ DE HABERLES DICHO PROTAGONISTAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SÍ DIPUTADO ADÁN SORIA; ¿CON QUÉ OBJETO?, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS EL DIPUTADO ADÁN SORIA,



DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES, ME PARECE QUE HA SIDO ENRIQUECEDOR EL DEBATE Y ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS NO PUEDE ESPERAR MENOS PARA ESO ES ESTA TRIBUNA, PARA DIALOGAR, PARA CONTRASTAR LAS OPINIONES, PARA VESTIR DE INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LA OPINIÓN PÚBLICA DE DURANGO EN GENERAL, QUISE EN ESTE SENTIDO PUES FELICITO DESDE LUEGO A LOS COMPAÑEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA DADO QUE SE ADVIERTE EN EL FONDO DE TODOS QUIENES HAN ESTADO AQUÍ EN ESTE SITIO PARTICIPANDO EN ESTE DEBATE, LA INTENCIÓN DE HACER UN APORTE POSITIVO EN ESTE MOMENTO TAN DIFÍCIL PARA MUCHAS FAMILIAS DE DURANGO CLARO EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA QUE CADA UNO DE NOSOTROS TENEMOS, QUISE HACER EL USO DE LA PALABRA, SOLAMENTE PARA APORTAR EL DATO POR LO QUE AQUÍ HE ESCUCHADO RESPECTO A LA EXISTENCIA O NO DEL ATLAS DE RIESGO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL, COMO DATO LES DIRÉ QUE EL ATLAS DE RIESGO EXISTE A PARTIR DEL DÍA QUE FUE PRESENTADO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2012, OCHO MESES ANTES DE FINALIZAR LA ADMINISTRACIÓN 2010-2013 QUE ME HONRÉ EN PRESIDIR FUE UN DOCUMENTO HECHO DURANTE VARIOS MESES CASI TODO UN AÑO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y DONDE SE LOGRÓ BAJAR EL RECURSO DE CASI UN MILLÓN DE PESOS PARA LLEVARSE A CABO, PORQUE NO SOLAMENTE ES UN DOCUMENTO ES TODO UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN, UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN DONDE SE



DETECTAN TODOS AQUELLOS ELEMENTOS, TANTO DE LA NATURALEZA FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS PERO TAMBIÉN FENÓMENOS QUE SON O PUEDEN SER DE RIESGO PARA LA SOCIEDAD, PARA LA RAZA HUMANA, QUE ESTÁ ASENTADO EN DETERMINADO SITIO, POR ELEMENTOS CONSTRUIDOS O HECHOS POR EL MISMO HOMBRE, HABLAMOS DE LA INDUSTRIA, DEL MANEJO DE DESECHOS TÓXICOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA Y UNA SERIE DE RIESGOS QUE SE TENÍA QUE HACER TODO UN ESTUDIO Y UN PROYECTO PARA QUE SE PUDIERA DOTAR A LA CIUDAD DE DURANGO DEL PRIMER DOCUMENTO DE SU TIPO PORQUE EN SU HISTORIA ESTÁBAMOS POR AQUEL ENTONCES CELEBRANDO 450 AÑOS, NO TENÍA UN DOCUMENTO QUE ESPECIFICARA A TAL DETALLE Y CADA UNO DE LOS RIESGOS QUE SE PUEDEN LLEGAR A PRESENTAR EN NUESTRA CIUDAD, ASÍ SE DESCUBRIERON ALGUNOS DATOS INTERESANTES, COMO QUE DURANGO FORMA PARTE EN LA ÚLTIMA PARTE YA PERO FINALMENTE ESTÁ DENTRO DE UNA ZONA DE RIESGO QUE TIENE QUE VER CON UNA ZONA SÍSMICA QUE EXISTE MUY CERQUITAS DE LA CIUDAD, UNA FALLA GEOLÓGICA, ETCÉTERA, ETCÉTERA, ES REALMENTE UN DOCUMENTO COMO PARA ESTUDIARSE, COMO PARA TOMARSE EN CUENTA Y LO MÁS IMPORTANTE ESTE DOCUMENTO LE PROPORCIONA UNA SERIE DE SUGERENCIAS PARA AMINORAR LOS RIESGOS DE TODO TIPO CADA UNO EN SU TIPO A LAS AUTORIDADES, QUE TIENEN QUE VER CON COMPETENCIA PARA LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, PARA EL MUNICIPAL, PARA EL ESTATAL Y PARA EL FEDERAL, INCLUSO PARA LA SOCIEDAD MISMA, PARA LA INICIATIVA PRIVADA, PARA TODOS Y ESTE DOCUMENTO HABLA DE ACCIONES QUE SE TENDRÁN QUE ESTAR LLEVANDO A CABO NO EN LOS



PRIMEROS MESES SINO ACCIONES QUE TIENEN QUE VER CON EL MEDIANO, EL CORTO, EL MEDIANO Y EL LARGO PLAZO, DESDE REUBICACIÓN EFECTIVAMENTE DE ALGUNAS COLONIAS PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES COMO LA QUE SE PRESENTÓ, O BIEN DE LA CONSTRUCCIÓN DE GRANDES OBRAS PARA EVITAR ESTO QUE REALMENTE SE SUSCITÓ, ENTONCES PUES EN EL AFÁN DE SER OBJETIVOS Y RECONOCIENDO LA BUENA VOLUNTAD Y LA VERDADERA INTENCIÓN POSITIVA DE COADYUVAR A LA RECUPERACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE LO PERDIERON TODO O QUE PERDIERON PARTE DE SU PATRIMONIO Y SOBRE TODO BUSCANDO HACER JUSTICIA Y SOLIDARIZÁNDONOS CON AQUELLAS FAMILIAS QUE PERDIERON A UN SER QUERIDO A QUIENES DESDE AQUÍ YO CREO QUE TODOS COINCIDIMOS, ENVIAMOS NUESTRAS CONDOLENCIAS, NUESTRAS MÁS SENTIDAS CONDOLENCIAS DADO QUE HAN PERDIDO LO MÁS VALIOSO QUE PODEMOS TENER CUALQUIERA DE NOSOTROS QUE ES A UN FAMILIAR, YO CREO QUE NO SE DEBE DUDAR EN NINGÚN MOMENTO DE LA BUENA INTENCIÓN DE CUMPLIR CON NUESTRO DEBER DE CADA UNO DE LOS 25 DIPUTADOS QUE ESTAMOS AQUÍ HAGÁMOSLO PUES CON RESPONSABILIDAD, PERO SOBRE TODO HAGÁMOSLO PARA QUE EN LO SUCESIVO PODAMOS EVITAR LO MÁS POSIBLE QUE SE VUELVAN A PRESENTAR ESTOS HECHOS, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, ME HAN SOLICITADO LA PALABRA TAMBIÉN LA DIPUTADA ALMA MARINA VITELA Y EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL, UNA VEZ CONCLUIDAS ESTAS INTERVENCIONES, SOMETERÉ A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI



ESTE PUNTO SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, TENDRÍA ENTONCES LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS LA DIPUTADA ALMA MARINA VITELA.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS, MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, SOLAMENTE QUISIERA HACER UN COMENTARIO, EN EL TEMA DE LA, EN RELACIÓN A LO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SI HUBO ENFERMOS QUE MURIERON O NO A CAUSA DE ESTE DESASTRE NATURAL, YO LES QUIERO DECIR QUE PARA UN HOSPITAL EL HECHO DE QUE NO TENGA LUZ, PUES ES LA VIDA MISMA DE LOS PACIENTES, QUIENES HEMOS VIVIDO EN HOSPITALES POR AÑOS, SABEMOS LO QUE ESTO SIGNIFICA, PUEDE SER QUE UN PACIENTE QUE YA ESTÁ ENFERMO Y QUE EL HECHO DE QUE SE VAYA LA LUZ, SOLAMENTE DETONE EL FINAL, SOLAMENTE DETONE LA MUERTE Y VAN A REPORTAR QUE NO FUE EL ORIGEN EL QUE NO HAYA HABIDO LUZ O EL QUE HAYA HABIDO OTRAS CAUSAS DEL DESASTRE NATURAL, SOLAMENTE DESENCADENAN EL FINAL DE UNA ENFERMEDAD, PERO YO APROVECHARÍA ESTE MOMENTO, PRIMERO COMO LO HAN DICHO MIS COMPAÑEROS PARA SER SOLIDARIA, PERO TAMBIÉN PARA SUMARME AL ESFUERZO YA QUE TOCARON EL TEMA DE HOSPITALES, EL TEMA DEL SEGURO SOCIAL Y OTROS HOSPITALES QUE TENEMOS QUE PODAMOS TRABAJAR EN CONJUNTO PARA QUE ESTO NO VUELVA A SUCEDER Y QUE SÍ TRABAJEMOS CON LOS DELEGADOS Y CON LOS DIRECTORES DE LOS HOSPITALES PARA QUE PUEDAN DECIRNOS LA SITUACIÓN REAL O LO QUE SUCEDIÓ NO TANTO PARA CRITICAR, SINO PARA PODERNOS SUMAR AL TRABAJO Y PODER



GENERARLES CONDICIONES EN NUESTROS HOSPITALES EN UN FUTURO PRONTO, EN UN FUTURO PRÓXIMO A QUE CUALQUIER DESASTRE YA HABLARON MUCHO DE PREVENCIÓN, YA HABLARON DE RESPONSABILIDAD, PERO QUE CUALQUIER DESASTRE QUE PUEDA OCURRIR, O QUE NOS SORPRENDA LA NATURALEZA COMO HOY NOS SORPRENDIÓ, QUE ESTEMOS PREPARADOS EN LOS HOSPITALES, NO SOLAMENTE PARA RECIBIR PACIENTES, SINO PARA CONSERVAR LOS QUE YA TENEMOS EN ESE MOMENTO, QUE PODAMOS GARANTIZAR LAS PLANTAS DE LUZ, QUE PODAMOS GARANTIZAR LO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA QUE UN PACIENTE PUEDA SOBREVIVIR Y SALIR BIEN DE UN CASO COMO EL QUE ESTAMOS VIVIENDO EL DÍA DE HOY, SOLAMENTE DIRÍA QUE HAY DETALLES O HAY COSAS COMO LAS QUE PASARON HOY QUE DESENCADENAN, QUE PUDIERON DESENCADENAR LA MUERTE DE UN PACIENTE Y QUE SE PUEDE INTERPRETAR DE DIFERENTES MANERAS SOLIDARIZARME CON LA FAMILIA PERO TAMBIÉN CON TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA PONERNOS A TRABAJAR EN LO QUE NOS TOQUE, MUCHAS GRACIAS POR ESTE ESPACIO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, TIENE AHORA LA PALABRA PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: DECLINO MI PARTICIPACIÓN SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: MUY BIEN MUCHAS GRACIAS, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO; SÍ DIPUTADO PACHECO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE PARA PEDIRLE AL PROPONENTE QUE SI PUDIERA HABER UNA MODIFICACIÓN A SU PUNTO DE ACUERDO, YA QUE TENGO INFORMACIÓN DE QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN YA EMITIÓ LA DECLARATORIA DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE LA CAPITAL DEL ESTADO Y ENTONCES NO TIENE SENTIDO QUE SE ENVÍE EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SOLICITO A LA MESA DIRECTIVA INSTRUYA A OFICIALÍA MAYOR VERIFIQUE SI LA INFORMACIÓN ESTÁ PRECISA Y ENTONCES ELIMINE EL PUNTO NÚMERO UNO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PEDIR QUE QUEDARA EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LUGAR DE QUE ATIENDA A QUE SIGA ATENDIENDO PORQUE TENEMOS TAMBIÉN INFORMACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN HA ESTADO REALIZANDO TRABAJOS EN CONCORDANCIA CON EL DIPUTADO SI PUDIERA CAMBIARLO SE LO AGRADECERÍA.

PRESIDENTE: ESTARÍA DE ACUERDO EL PROPONENTE CON ESA MODIFICACIÓN; LO VOTARÍAMOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ Y BUENO VERIFICARÍAMOS LA SITUACIÓN QUE USTED MENCIONA AL FINAL; SÍ DIPUTADO ¿CON QUÉ OBJETO?.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: PARA SOLICITAR OTRA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO SI PUDIÉRAMOS AGREGARLE OTRO PUNTO EN EL CUAL SE INVESTIGUE AL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL EN RELACIÓN A ESTA ZONA DE DESASTRE EN LA AUTORIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL DIPUTADO ADÁN SORIA EN RELACIÓN AL ATLAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO.

PRESIDENTE: ESTARÍA DE ACUERDO DIPUTADO PROPONENTE.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: QUIERO SEÑALAR QUE YA ESTÁ CONTENIDO PORQUE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS AL CONSTITUIRSE Y AL HABER UNA VISITADURIA, IRÍA NO SOLO AL TEMA ESPECÍFICO DE LA EMERGENCIA SINO A VERIFICAR PORQUÉ ESTÁN EN ESAS MÁRGENES ASENTADAS LAS FAMILIAS.

PRESIDENTE: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DIPUTADO EN ESE SENTIDO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: YO CREO QUE ESTÁ CONTENIDA EN EL MISMO PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: SI ME PERMITE, ESTAMOS HABLANDO EN ESTE TEMA DE DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTE: SÍ, DIPUTADO OCHOA, LO QUE PASA ES QUE TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE EXPRESARLO EN TRIBUNA, EL DIPUTADO BENÍTEZ YA



EXCESO LA PROPUESTA Y LO VOTARÍAMOS EN LOS TÉRMINOS QUE ÉL LO PRESENTÓ.

PRESIDENTE: LE SOLICITO PUES A LA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ; SÍ DIPUTADA.

DIPUTADA ROSA MARÍA DE LA ROCHA NEVAREZ: SOLO UNA MOCIÓN, QUERÍA COMENTARLE TAMBIÉN QUE ACABO DE HABLAR AL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL Y ES LA INSTANCIA QUE HACE A NIVEL NACIONAL LOS ATLAS DE RIESGO DE LAS CIUDADES, DE LOS ESTADOS, ELLOS ME DICEN QUE EN EL ESTADO DE DURANGO, EL ÚNICO MUNICIPIO QUE MOSTRÓ INTERÉS PARA QUE SE HICIERA ESTE ATLAS FUE SANTIAGO PAPASQUIARO.

PRESIDENTE: DIPUTADA QUISIERA NADA MÁS CON TODO RESPETO PRECISAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECEMOS EN LA LEY ORGÁNICA, LOS ESTABLECE PARA HACER ESE TIPO DE OBSERVACIONES SE DEBIERON HABER HECHO EN SU MOMENTO EN LAS INTERVENCIONES QUE USTEDES SOLICITABAN.

DIPUTADA ROSA MARÍA DE LA ROCHA NEVAREZ: YO NADA MÁS PREGUNTAR QUE INSTANCIA FUE LA QUE HIZO EL ATLAS DE RIESGO EN LA CIUDAD DE DURANGO, GRACIAS.



PRESIDENTE: LE PIDO A LA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, PUNTO DE ACUERDO: “PRIMERO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA QUE INVESTIGUE Y DE HABER OMISIONES O NEGLIGENCIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE ACTIVAR LOS PROTOCOLOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA CIUDAD DE DURANGO SE DESLINDEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES”;

“SEGUNDO. EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, SIGA ATENDIENDO LAS NECESIDADES MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 1 DE LA CIUDAD DE DURANGO, AFECTADO POR LA TORMENTA OCURRIDA ENTRE LA NOCHE DEL 29 Y LA MADRUGADA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A FIN DE QUE PUEDA CONTINUAR CON SU LABOR DE VELAR POR LA SALUD DE LOS DERECHOHABIENTES DE DURANGO”, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.



PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA; UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.



PRESIDENTE: ENTRAMOS AHORA AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES TEMAS: EL SIGUIENTE TEMA DENOMINADO “CÁNCER DE MAMA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO “SERGIO URIBE RODRÍGUEZ”, CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR, CON EL TEMA DENOMINADO “RECURSOS FONDEN 2014”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “UJED” PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y CON EL TEMA DENOMINADO “DURANGO SOLIDARIO” PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE ENTONCES EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LES AGRADECERÍA ME PERMITIERAN HACER UNA PEQUEÑA REFLEXIÓN, HE ESCUCHADO MUY ATENTAMENTE TODAS LAS EXPRESIONES QUE SE HAN DADO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN DURANGO CAPITAL EL PASADO JUEVES, HAN TRANSCURRIDO YA CERCA DE CINCO DÍAS, CINCO DÍAS DONDE AUN NO



SE SUPERA EL LUTO Y EL DOLOR EN CINCO FAMILIAS, DONDE NO SE SUPERAN LOS MOMENTOS DE TRAGEDIA DE MILES DE DURANGUENSES, POR ESO LE HE PEDIDO AL SEÑOR PRESIDENTE SE ME DISPENSE DISTRAERLES DE MI TEMA SÓLO UNOS SEGUNDOS, EXPRESAR NUESTRO RECONOCIMIENTO A TODOS ESOS HOMBRES Y MUJERES DURANGUENSES, A TODAS ESAS MILES DE MANOS, MILES DE BRAZOS Y MILES DE VOLUNTADES QUE LUCHARON EN CADENA POR LOS MOMENTOS TRÁGICOS QUE VIVIERON MILES DE FAMILIAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO CLIMATOLÓGICO, ELLOS COMO SIEMPRE, DURANGUENSES SIN NOMBRE Y SÓLO CON BRAZOS Y MANOS ASÍ CÓMO CON UN GRAN AMOR AL SEMEJANTE CON SENTIMIENTOS DE HERMANDAD CON SOLIDARIDAD CON DURANGUENSES EN DESGRACIA, ELLOS ESOS HOMBRES Y ESAS MUJERES SON VERDADEROS HÉROES ANÓNIMOS, PARA ELLOS VAYA NUESTRO RECONOCIMIENTO, PARA ELLOS VAYA NUESTRA GRATITUD Y DESDE LUEGO NUESTRA CONDOLENCIA Y SOLIDARIDAD A LAS FAMILIAS QUE PERDIERON, A LAS FAMILIAS DE QUIENES PERDIERON LA VIDA, PARA ELLOS NUESTRO SENTIMIENTO DE CONDOLENCIA, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL CÁNCER NOS AFECTA A TODOS YA SEAN, YA SEAs HIJO, MADRE, HERMANA, AMIGA, COMPAÑERA, DOCTOR, PACIENTE, UNA VEZ QUE EL CÁNCER OCURRE CAMBIA LA FORMA QUE VIVES EL RESTO DE TUS DÍAS POR ESO CADA AÑO EN EL MES DE OCTUBRE EL MUNDO SE UNE EN UNA SOLA VOZ PARA CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA Y SI BIEN EL 19 DE OCTUBRE SE HA ESTABLECIDO COMO EL DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER DE MAMA LO CIERTO ES QUE DURANTE



TODO EL MES SE DESARROLLAN CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y ESFUERZOS DE TODA NATURALEZA PARA GENERAR CONCIENCIA Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE ABRIR LOS OJOS FRENTE A ESTE PROBLEMA PUES EL CÁNCER DE MAMA ES EL MÁS COMÚN ENTRE LAS MUJERES DE TODO EL MUNDO AL REPRESENTAR EL 16% DE LOS CÁNCERES FEMENINOS, EL CÁNCER DE MAMA ES UNA PATOLOGÍA QUE SE PRESENTA EN FORMA DE TUMOR MALIGNO QUE SE ORIGINA EN LAS CÉLULAS DE LA MAMA, ES DECIR UN GRUPO DE CÉLULAS QUE CRECEN DE MANERA DESORDENADA E INDEPENDIENTE QUE AUNQUE COMIENZAN EN LA MAMA TIENDEN A INVADIR LOS TEJIDOS QUE LA RODEAN Y LOS ÓRGANOS DISTANTES, LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DE DETECCIÓN OPORTUNA Y EN SU CASO DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER SE REALIZAN POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE TODO EL MUNDO CADA DÍA DEL AÑO PERO LAS CAMPAÑAS EXACERBAN EN OCASIONES EN ESTE MES CON EL PROPÓSITO DE GENERAR CONCIENCIA EN CADA RINCÓN DEL PLANETA Y EN CADA CORAZÓN DE TODO SER HUMANO, LA SENSIBILIZACIÓN DE ESTE PROBLEMA QUE PRODUCE LA MUERTE DE 458,000 PERSONAS Y LA DETECCIÓN DE 1.38 MILLONES DE NUEVOS CASOS AL AÑO SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD HA PUESTO EN ALERTA A LA POBLACIÓN SABEMOS QUE NO EXISTE DATO CERTERO Y DETERMINADO QUE NOS ASEGURE LAS CAUSAS QUE PRODUCEN EL CÁNCER DE MAMA AUNQUE SE HAN DETECTADO COMO FACTORES DE RIESGO ALGUNOS COMO LA OBESIDAD, EL TABAQUISMO, EL CONSUMO DE ALCOHOL, MUCHOS, MUCHOS ELEMENTOS POR ELLO SIN EMBARGO LA MEJOR HERRAMIENTA SIGUE SIENDO LA DETECCIÓN OPORTUNA Y



PARA ELLO SE REQUIERE LA AUTOEXPLORACIÓN Y EL ACERCAMIENTO A LAS UNIDADES DE SALUD PARA OBTENER UN DIAGNÓSTICO QUE NOS PERMITA PODER ACCEDER OPORTUNAMENTE AL TRATAMIENTO QUE ES EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS RESULTA COMPLETAMENTE EFECTIVO, PRECISAMENTE LA INFORMACIÓN QUE OFRECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD NOS INDICA QUE LA MAYORÍA DE LAS MUERTES ES DECIR 269,000 SE PRODUCEN EN PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MEDIOS, DONDE EL DIAGNÓSTICO SE PRODUCE DE MANERA TARDÍA LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA LA DIFICULTAD EN SU ATENCIÓN Y MUCHAS DE LAS VECES EL DECESO DE LOS PACIENTES, LAMENTABLEMENTE EN EL MUNDO LAS RAZONES DE LAS MUERTES DE MUJERES DEBIDO A ESTA ENFERMEDAD SE DAN POR LA FALTA DE RECURSOS PARA PODER ACCEDER A LA DETECCIÓN Y CONSECUENTE TRATAMIENTO, POR ELLO MÉXICO HA GENERADO PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS, PARA QUE CADA MEXICANA Y MEXICANO TENGAN ACCESO A ESTOS SERVICIOS DE MANERA GRATUITA Y QUE ELLO NO REPRESENTE UN OBSTÁCULO PARA EL DEBIDO GOCE DEL DERECHO A LA SALUD, SEGÚN CIFRAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUESTRO PAÍS, SE HAN REGISTRADO MÁS DE 1,029,204 CONSULTAS POR CÁNCER DE MAMA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD Y SE REGISTRARON 8,545 CASOS NUEVOS DE IGUAL FORMA SE REALIZARON 9,187,825 ACCIONES PARA DETERMINAR LA PRESENCIA POSITIVA O NEGATIVA DE DICHA ENFERMEDAD DE LAS CUALES 74,868 RESULTARON SOSPECHOSAS O POSITIVAS EN ESTE SENTIDO LA TASA DE MORTALIDAD POR DICHA CAUSA EN LAS MUJERES DE 25 Y 49 AÑOS ERA DE 7.2 POR CADA 100,000 MUJERES OTRO DATO



IMPORTANTE A RESALTAR ES QUE EN EL MUNDO MUEREN 600,000 MUJERES AL AÑO DE CÁNCER DE MAMA Y CADA 30 SEGUNDOS SE DIAGNOSTICA UNA MUJER EN EL MUNDO CON ESTA ENFERMEDAD ES COAHUILA, LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE REGISTRA LA MAYOR TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA CON 23.8 MUERTES POR CADA 100,000 MUJERES MAYORES DE 25 AÑOS LE SEGUÍAN COLIMA, SONORA Y DESAFORTUNADAMENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DURANGO ES EL CUARTO LUGAR CON ESTE TIPO DE MUERTES CON 19, LIGERAMENTE POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL QUE ERA DE 17.2 DERIVADO DE ESTO SE HA GENERADO UNA SERIE DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA SALUD PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA TRATAMIENTO Y CUIDADO PALIATIVOS A LOS CUALES PUEDAN ACCEDER TANTO MUJERES COMO HOMBRES PUES HOY SABEMOS QUE ESTA ENFERMEDAD NO ATACA DE MANERA EXCLUSIVA LAS MUJERES DE IGUAL FORMA EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA ACTUADO ANTE ESTE PROBLEMA CON GRAN SENSIBILIDAD SE HAN DISPUESTO EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, EL HOSPITAL 450 Y 5 UNIDADES MÓVILES QUE HAN RECORRIDO EL ESTADO PARA OFRECER EL SERVICIO COMPLETO A LA POBLACIÓN DURANGUENSE, DE IGUAL MANERA EN NUESTRO ESTADO EN EL 2010 SOLAMENTE SE CONTABA CON EL SERVICIO DE MASTOGRAFÍA EN GÓMEZ PALACIO Y EN DURANGO CAPITAL PARA ESTE AÑO YA CUENTAN CON ESTE SERVICIO CUENCAMÉ, SANTIAGO PAPASQUIARO, SANTA MARÍA DEL ORO Y PUEBLO NUEVO, AUNADO A ESTO EN GÓMEZ PALACIO SE CONSTRUYÓ LA UNIDAD MÉDICA DE ESPECIALIDAD DE CÁNCER DE MAMA CON TRES MASTOGRAFÍAS MÁS Y



EN DURANGO CAPITAL SE ABRIÓ EL SERVICIO EN CIRUGÍA EXTRAMUROS EN EL DIF MUNICIPAL, ASÍ MISMO Y DE SUMA IMPORTANCIA NUESTRO ESTADO CUENTA CON 2 UNIDADES MÓVILES DE MASTOGRAFÍA PARA RECORRER LOS DIVERSOS MUNICIPIOS Y TENER UNA MEJOR DETECCIÓN DE LAS ZONAS MÁS MARGINADAS DE LA ENTIDAD, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL CÁNCER DE MAMA ES UNA DOLOROSA ENFERMEDAD QUE FRAGMENTA LA SALUD FÍSICA Y EL ESTADO EMOCIONAL DEL PACIENTE Y DE SUS SERES QUERIDOS DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE ACUDIR A RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA QUE DE ELLO DEPENDE NUESTRA VIDA Y LA TRANQUILIDAD DE NUESTROS SERES A QUIENES AMAMOS, MI MENSAJE, PREVENCIÓN, ALIENTO Y FORTALEZA, PREVENCIÓN PARA TODA MUJER Y TODO HOMBRE A FIN DE QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA, ALIENTO PARA QUIENES HAN SOBREVIVIDO Y SIGUEN UNA FUERTE LUCHA Y FORTALEZA PARA AQUELLAS PERSONAS QUE HAN SIDO DETECTADAS CON ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD POR SU ATENCIÓN MUCHAS, MUCHAS, GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: PASARÍAMOS ENTONCES AL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.



DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA SOLICITARLES DE MANERA MUY RESPETUOSA ANTES DE INICIAR CON ESTA, CON ESTE PRONUNCIAMIENTO PEDIRLES COMO MUESTRA DE RESPETO Y SOLIDARIDAD EN ESTE RECINTO TENER UN MINUTO DE SILENCIO POR LAS PERSONAS QUE FALLECIERON Y SUS FAMILIAS EN LOS RECIENTES HECHOS EL DESASTRE EN NUESTRO ESTADO.

PRESIDENTE: CON MUCHO GUSTO DIPUTADA, LES PIDO A TODOS PONERSE DE PIE.

PRESIDENTE: PUEDEN TOMAR ASIENTO, ADELANTE.

DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR: COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PÚBLICO QUE HOY NOS HONRA CON SU PRESENCIA, MAÑANA 5 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL LEMA VALORAR AL MAESTRO, MEJORAR SU SITUACIÓN LABORAL, SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE INSTITUIDO POR LA UNESCO EN 1994 HACERLO IMPLICA COLOCAR EN EL CENTRO DE LA REFLEXIÓN A UNA DE LAS PRINCIPALES FIGURAS PROTAGÓNICAS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA QUE HA HECHO POSIBLE LA CONFIGURACIÓN DE LO QUE HOY CONOCEMOS COMO EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO SU PRESENCIA EN EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS NACIONES ADQUIERE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL PORQUE ES A TRAVÉS DE SU DESEMPEÑO PROFESIONAL QUE LAS NUEVAS GENERACIONES ADQUIEREN SABERES



Y COMPETENCIAS INDISPENSABLES PARA INCORPORARSE CON ÉXITO A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, NUNCA COMO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS LA PRESENCIA DEL DOCENTE HA CONSTITUIDO UN ELEMENTO VALIOSO PARA LOGRAR HACER DE LOS APRENDIZAJES UN FACTOR DE TRANSFORMACIÓN Y UN CAMBIO DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, EN LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS EL DOCENTE HA CONTRIBUIDO A FORTALECER EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA MÁS RESPONSABLE CAPAZ DE ASUMIR Y DE ENFRENTAR LOS DESAFÍOS SOCIALES, CULTURALES, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS, QUE IMPONE EL MUNDO GLOBALIZADO SU DESEMPEÑO, VOCACIÓN Y COMPROMISO ADQUIEREN UNA DIMENSIÓN SOBRESALIENTE JUSTO EN EL MOMENTO QUE LA EDUCACIÓN HA SITUADO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS EN EL CENTRO DE LA AGENDA PÚBLICA COMO UN FACTOR ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, DEMOCRACIA Y MAGISTERIO SON DOS CATEGORÍAS INDISOCIABLES DE TODAS NUESTRAS SOCIEDADES, DE LAS SOCIEDADES ACTUALES, SIN SU PRESENCIA ES MUY DIFÍCIL EXPLICAR LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE MÉXICO SOBRÉ TODO EN LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES DONDE LA INTEGRACIÓN SOCIAL ESTUVO EN RIESGO GRACIAS A SU PROFUNDA VOCACIÓN DE SERVICIO ES QUE EN MÉXICO SE HA MANTENIDO ORGULLOSO DE SUS ALTOS VALORES NACIONALISTAS DE LA RIQUEZA DE SU IDENTIDAD Y DEL IRRENUNCIABLE VALOR DE SUS ORÍGENES CON UNA VISIÓN AMPLIA DE PROGRESO DESDE ESTA, DESDE LA ESCUELA MISMA SE HA PODIDO COMPARTIR UNA REPRESENTACIÓN COLECTIVA DE LA EDUCACIÓN CUYA FUNCIÓN PRIMORDIAL ES HACERNOS MEJORES SERES HUMANOS



DISPUESTOS A CONVIVIR DE MANERA ARMÓNICA EN AMBIENTES CARACTERIZADOS POR EL DIÁLOGO Y EL BIEN COMÚN, UNA SOCIEDAD QUE SE PRECIA DE ADMIRAR PUEDA REVALORAR A SUS DOCENTES JAMÁS INCURRIRÁ EN LA EXCLUSIÓN LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD CUANDO LA SOCIEDAD POSEE UNA VISIÓN TRASPARENTE Y AMPLIA DE LAS AVENIDAS DEL PROGRESO ES PORQUE ESTA HA DELEGADO EN EL DOCENTE LA ENORME RESPONSABILIDAD DE ESTIMULAR Y PROMOVER EL TALENTO DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES EN SU DESEO ENORME DE CONSOLIDAR APRENDIZAJES PARA LA VIDA UNA SOCIEDAD QUE CONFÍA EN SUS MAESTROS NO TEME AL FUTURO Y VA HACIA EL CAMBIO DE UNA CULTURA EXPRESADA EN CADA ACTO DE LA VIDA COTIDIANA, VALORAR Y MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DEL DOCENTE SE CONVIERTE PUES EN UN ASUNTO DE PRIMORDIAL INTERÉS SOBRE TODO CUANDO LA CALIDAD EDUCATIVA SE HA CONVERTIDO EN UN IMPERATIVO CONSTITUCIONAL PARA EL ESTADO MEXICANO, CALIDAD QUE DEMANDA Y EXIGE LA MOVILIZACIÓN DE LAS MEJORES RESERVAS INTELECTUALES Y MORALES PARA LA MEJORA DEL LOGRO EDUCATIVO, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS COMO YA LO HAN EXPRESADO MUCHOS TEÓRICOS DEL CAMBIO QUE ES EN LA CALIDAD DE LOS DOCENTES DONDE DESCANSA LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES, EN DURANGO LOS DOCENTES OCUPAMOS UN SITIO PRIVILEGIADO EN LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SITUACIÓN NADA MENOR SI CONSIDERAMOS LA COMPLEJA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTADO Y LAS DEMANDAS DE UNA DIVERSIDAD CULTURAL QUE RECLAMA RESPUESTAS EFICACES, ESTA PERCEPCIÓN ESTÁ MOTIVADO POR LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO DENTRO DE LAS AULAS



EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS Y POR SU PRESTIGIADA LABOR SOSTENIDA QUE SIEMPRE HA PUESTO EN LOS INTERESES DE LOS NIÑOS Y JÓVENES COMO LA MÁXIMA PRIORIDAD EDUCATIVA, PERO AÚN ASÍ EXISTE LA NECESIDAD DE AVANZADO YA EL SIGLO XXI EMPODERAR LA FIGURA DEL DOCENTE, EMPODERAR LA FIGURA DEL DOCENTE, LO REITERO MEDIANTE UN AMPLIO RECONOCIMIENTO SOCIAL QUE SE TRADUZCA EN EL MEJORAMIENTO DE SU SITUACIÓN LABORAL HACERLO IMPLICA UN ACTO DE FE Y DE CREDIBILIDAD DE UNA DE LAS FIGURAS QUE HA HECHO DE LA ENSEÑANZA UN ARTE Y DEL APRENDIZAJE UNA VALIOSA OPORTUNIDAD PARA INGRESAR A LOS ESCENARIOS DEL CONOCIMIENTO QUE JUEGA UN PAPEL DECISIVO EN EL DESTINO DE LOS CIUDADANOS SI ASPIRAMOS A UNA MEJOR EDUCACIÓN EDUCATIVA TENEMOS QUE PENSAR EN EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE DE MANERA COTIDIANA EJERCEN SU PROFESIÓN BAJO EXIGENTES ESTÁNDARES DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EXIGENTES ESTÁNDARES DE RENDICIÓN DE CUENTAS, POR ELLO EN ESTE DÍA EMBLEMÁTICO EXPONGO A CONTINUACIÓN ALGUNAS DE LAS RAZONES QUE EXPLICAN LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE NUESTROS DOCENTES Y CON ELLO LA NECESIDAD DE MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES PRIMERO.- LA MEJOR GARANTÍA DE COHESIÓN SOCIAL DESCANSA EN LA ACCIÓN EDUCATIVA DE LOS DOCENTES, NINGÚN ACTOR SOCIAL A LO LARGO DEL TIEMPO HA DEMOSTRADO LA CAPACIDAD DE GENERAR PROCESOS DE INTEGRACIÓN SOSTENIDOS SOBRE VALORES TRASCENDENTES, LA PERMANENCIA Y CONTINUIDAD DE UN IMAGINARIO COMPARTIDO DE NACIÓN SÓLO HA SIDO POSIBLE POR LA ENTREGA DE CADA DOCENTE Y



EN NUESTRA PATRIA Y EN NUESTRO ESTADO DURANGO OCUPA EL SITIO HONROSO QUE LOS DOCENTES HAN ELABORADO CON SU TRABAJO A LO LARGO DE LOS AÑOS. SEGUNDO.- CON LA ACCIÓN DIDÁCTICA Y PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD TIENDE A CERRARSE, UNA VEZ QUE LOS MÁS DESFAVORECIDOS DESCUBREN EL PODER MOVILIZADOR DEL CONOCIMIENTO EN LAS CONQUISTAS DE SUS MÁS GRANDES ANHELOS NO HAY SOCIEDAD MÁS FELIZ QUE AQUELLA QUE EN SUS MAESTROS VE LA POSIBILIDAD DE SU PROGRESO Y DESARROLLO ASCENDENTE, ELLO EXPLICA LA IMPORTANCIA DE QUE LA EDUCACIÓN DE LO QUE TIENE LA EDUCACIÓN EN LA AGENDA 2030 PLANTEADA POR LA UNESCO EL 2015 EN MICHION REPÚBLICA DE COREA. TERCERA.- MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA ES TAMBIÉN INVERTIR DE MANERA COMPROMETIDA EN LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES UN DOCENTE MEJOR PREPARADO GARANTIZA QUE EN LAS ESCUELAS LAS COMPETENCIAS Y LOS APRENDIZAJES SE CONSOLIDEN COMO EL MEDIO MÁS EFICAZ PARA CONQUISTAR EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA UNIVERSAL A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS DISCENTES ES UNA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO MEXICANO Y NUNCA SERÁ ONEROSO INVERTIR EN ESTE VALIOSO CAPITAL HUMANO QUE REPRESENTA LOS ENCARGADOS DE SOCIALIZAR EL CONOCIMIENTO DENTRO DEL AULA. CUARTA.- REVALORAR LA ACCIÓN PROFESIONAL Y SOCIAL DE LOS DOCENTES ES UNA EXIGENCIA FUNDAMENTAL PARA ALENTAR LA COLABORACIÓN Y EL TRABAJO NADA MÁS DESALENTADOR QUE LA DESCONFIANZA Y EL DESDÉN PRECISAMOS DE NUEVAS PRÁCTICAS



SOCIALES QUE DIMENSIONEN Y RECONOZCAN EL ESFUERZO SORPRENDENTE QUE HACEN LOS DOCENTES DENTRO DE LAS AULAS CUYO AFÁN ES EL DE CONSTRUIR MEJORES HORIZONTES Y ALTERNATIVAS PARA NIÑOS Y JÓVENES QUE TODOS LOS DÍAS SE PREPARAN PARA ENFRENTAR CON MEJORES HERRAMIENTAS LOS DESAFÍOS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO, CUANDO LA SOCIEDAD EL GOBIERNO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS EMPRESARIOS Y LOS PADRES DE FAMILIA ESTÁN CERCA DE SU ACCIÓN TRANSFORMADORA OCURRE LA POSIBILIDAD REAL DEL CAMBIO. QUINTA.- SI ALGO CARACTERIZA A LOS DOCENTES DE DURANGO ES SU SENSIBILIDAD Y PROFUNDA SOLIDARIDAD CON AQUELLOS QUE ENFRENTAN DIFICULTADES TAL COMO OCURRIÓ EN DÍAS PASADOS ANTE EL DRAMA DE LA INUNDACIÓN, LO QUE PRESENCIAMOS FUE UNA ACTIVA RED SOLIDARIA QUE CONVOCÓ A AMPLIOS SECTORES CIUDADANOS PARA ACOPIAR ALIMENTOS ROPA MEDICAMENTOS Y TODO AQUELLO DESTINADO A ATENUAR LOS EFECTOS NO DESEADOS DEL DESASTRE NATURAL, LOS DOCENTES EJERCEN CON PROBIDAD Y PROFESIONALISMO SU TRABAJO PERO TAMBIÉN SON CAPACES DE RESPONDER DE MANERA ORGANIZADA ANTE LA TRAGEDIA DE LOS OTROS, AMIGOS Y AMIGAS EL DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE ES UNA EXTRAORDINARIA OPORTUNIDAD PARA RECONOCER EL TRABAJO SOSTENIDO DE UN ACTOR SOCIAL QUE EN TODO MOMENTO HA SABIDO ESTAR A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS, ES TAMBIÉN EL MOMENTO DE RECORDAR A LA CIUDADANÍA LA NECESIDAD DE FORTALECER LA FIGURA DEL DOCENTE COMO EL MEDIADOR PRIVILEGIADO POR DONDE PASA EL PROCESO DE LA CALIDAD



EDUCATIVA QUE LA ESCUELA OFERTA A SUS HIJOS E HIJAS, PERO ESTE DÍA EL DÍA DE MAÑANA EN NUESTRO CARÁCTER DE LEGISLADORES SE NOS DA TAMBIÉN LA OPORTUNIDAD DE EJERCER NUESTROS MEJORES OFICIOS PARA ESTIMULAR JUNTO CON EL EJECUTIVO ESTATAL Y A LAS INSTANCIAS FEDERALES EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO EDUCATIVO, ESTA ES JUSTAMENTE UNA DE LAS MEJORES MANERAS DE RESPONDER A LA MEJORA LABORAL DE LOS DOCENTES A SU PROFESIONALIZACIÓN AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS Y AL DESARROLLO INCLUYENTE Y EQUITATIVO DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES QUE ASUMEN LA EDUCACIÓN COMO EL MEDIO MÁS LEGÍTIMO Y EFICAZ DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, REAFIRMEMOS PUES CON NUESTRA VOCACIÓN LEGISLATIVA LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD DE LOS DOCENTES QUE HAN HECHO DE DURANGO UN EJEMPLO MAYOR DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO, ES CUANTO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, ¿PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE AHORA EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO RECURSOS FONDEN 2014 A LA DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ.



DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL JUEVES PASADO FUE UN DÍA TRÁGICO PARA ESTA CIUDAD CAPITAL COMO YA SE MENCIONÓ EN ESTA TRIBUNA, DURANGO SUFRIÓ UNA LLUVIA TORRENCIAL HISTÓRICA QUE AFECTÓ A CIENTOS DE FAMILIAS EN ESTA CIUDAD CAPITAL, ASÍ COMO EN ALGUNOS POBLADOS CERCANOS Y OTROS MUNICIPIOS COMO FUE EL CASO DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DONDE SE DAÑO EL 100% DE CAMINOS EN LAS COMUNIDADES DE SAN JOSÉ DE GRACIA, MARTÍN LÓPEZ, IGNACIO M. ALTAMIRANO, CONOCIDO COMO LA LUZ Y EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y COLONIAS 11 DE JULIO Y OTROS FRACCIONAMIENTOS DE ESA CIUDAD, LAMENTABLEMENTE DICHO FENÓMENO NATURAL PROVOCÓ LA MUERTE DE CINCO PERSONAS EN DURANGO Y MÁS DE 20,000 AFECTADOS ADEMÁS DE CAUSAR SEVERAS INUNDACIONES Y DAÑOS EN GRAN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD DE DURANGO, DEBIDO A LAS INTENSAS LLUVIAS DURANGO QUEDÓ EN UN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y EN GRAVE PELIGRO PARA ALGUNOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD, ESTA CATÁSTROFE DEJA UN MAL PRECEDENTE TODA VEZ QUE RESULTÓ AFECTADA LA ZONA NOROESTE Y ORIENTE DE ESTA CIUDAD CAPITAL PROVOCANDO INUNDACIONES EN MÁS DEL 80% DE DICHAS ZONAS, EL DESBORDAMIENTO DE LA PRESA DEL HIELO CAUSÓ EN LA ZONA NORPONIENTE DE LA CIUDAD NIVELES HISTÓRICOS DE INUNDACIÓN CON MÁS DE 3 METROS DE PROFUNDIDAD EN ALGUNAS ZONAS E INUNDANDO EL PASO A DESNIVEL DEL PUENTE NEGRO, EN LA COLONIA LA VIRGEN, MORGA, LÁZARO CÁRDENAS, EL AGUA AL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS TUVO UNA ALTURA DE POCO MÁS DE 1



METRO EN SU PUNTO MÁS ALTO, EN LA COLONIA DOROTEO ARANGO, CERCA DE LA PRESA DEL HIELO UNA PERSONA MURIÓ AL DERRUMBARSE SU CASA Y NO PODER SALIR A TIEMPO, CINCO FAMILIAS FUERON RESCATADAS DE IGUAL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE FUERON ARRASTRADOS POR EL ARROYO, LAS MANGAS EN LA COLONIA LA VIRGEN, TAMBIÉN FUERON RESCATADOS EN LA CALLE ZACATECAS DE LA COLONIA MORGA A LOS TRIPULANTES Y PASAJEROS DE DOS VEHÍCULOS Y DECENAS DE FAMILIAS FUERON TRASLADADOS A LOS DIFERENTES ALBERGUES MUNICIPALES, ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS DEBEMOS RECORDAR QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTO EL PASADO 7 DE SEPTIEMBRE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA QUE A TRAVÉS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES FONDEN AGILIZARA LA ENTREGA DE RECURSOS Y PROGRAMAS DE AYUDA PARA LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS LLUVIAS, EL PUNTO DE ACUERDO LO PRESENTÓ NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA PRÍISTA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, EN VIRTUD DE QUE LA REGIÓN LAGUNERA SE HA VISTO AFECTADA POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS LO QUE HA OCASIONADO QUE SE HAYA INCREMENTADO EL CAUSAL DEL RÍO NAZAS GENERANDO INUNDACIONES Y DAÑOS EN CULTIVOS VIVIENDAS Y LA ACTIVIDAD GANADERA ES SABIDO QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES NO HAN LLEGADO A TIEMPO A DURANGO PARA ENFRENTAR LOS ESTRAGOS DE LAS CONSTANTES LLUVIAS POR LO QUE CONSIDERO OPORTUNO HACER UN LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL, COMO SE OBSERVA DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DURANGO NO HA RECIBIDO DESDE EL 2014, RECURSOS



DEL FONDEN PARA INFRAESTRUCTURA A PESAR QUE DESDE ESA FECHA SE HABÍAN EMITIDO DOS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA, LO ANTERIOR CON BASE EN INFORMACIÓN DEL PROPIO DIRECTOR DE LA SCT UN EJEMPLO DE LO ANTERIOR ES EL PUENTE DEL MUNICIPIO DE SUSHI EL CUAL TUVO SERIOS DAÑOS TRAS LAS LLUVIAS DE NOVIEMBRE DEL 2014 Y QUE HASTA SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO NO HABÍA SIDO REHABILITADO PORQUE NO HABÍAN LLEGADO A DURANGO LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES, NO SOLAMENTE EL PUENTE REFERIDO SE ENCUENTRA EN ESTAS CONDICIONES SINO QUE SIETE PUENTES MÁS Y PUENTES VADOS UBICADOS EN OTROS CUATRO MUNICIPIOS, POR TODO LO ANTERIOR A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE HACE NECESARIO HACER UN LLAMADO URGENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO CON EL FIN DE QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE ACELERE LA ENTREGA DE RECURSOS DEL FONDO NACIONAL PARA DESASTRES YA QUE ESTO PERMITIRÁ APOYAR A LOS CIENTOS DE FAMILIAS QUE PERDIERON EN ALGUNOS CASOS TODAS SUS PERTENENCIAS, FINALMENTE ES PRECISO MENCIONAR QUE DURANTE LA VISITA DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EVIEL PÉREZ MAGAÑA A NUESTRO ESTADO PARA LLEVAR A CABO UN RECORRIDO POR LA ZONA AFECTADA PUDO CONSTATAR LA MAGNITUD DEL DAÑO EN MUCHAS COLONIAS DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL, ASÍ COMO EN ALGUNOS MUNICIPIOS Y ÉL ANUNCIÓ APOYOS DE FORMA INMEDIATA POR LO QUE ESPERAMOS CUMPLA SU PALABRA Y ÉSTOS SEAN



ENTREGADOS A LA MAYOR BREVEDAD Y COMO LO SEÑALÓ NUESTRO GOBERNADOR DEL ESTADO EL DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO, LOS DURANGUENSES NO ESTÁN SOLOS Y POR SUPUESTO QUE EL PAN Y EL PRD NO LOS DEJAREMOS SOLOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD PASARÍAMOS A LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO INFORMÁNDOLES QUE ESTABA REGISTRADO UNO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA QUE ME INFORMAN DECLINA, ASIMISMO EL REGISTRADO POR EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA QUE SE POSPONE PARA EL DÍA DE MAÑANA, ES CORRECTO DIPUTADO, PASARÍAMOS ENTONCES A LA SIGUIENTE INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDE AL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, BUENAS TARDES DIPUTADAS Y DIPUTADOS, UNA VEZ MÁS DEMOSTRAMOS QUE LOS DURANGUENSES SOMOS GENTE BUENA, GENTE SOLIDARIA Y UNIDA QUE CUANDO ALGO NOS AFECTA SOMOS ENFÁTICOS CON CUALQUIER SITUACIÓN QUE AFECTE A NUESTRO PRÓJIMO CLARO EJEMPLO LA TRAGEDIA QUE VIVIMOS EL PASADO VIERNES DONDE SE REGISTRARON, DONDE SE REGISTRARON LLUVIAS ATÍPICAS QUE AZOTARON LA CAPITAL DEL ESTADO DONDE CINCO



PERSONAS PERDIERON LA VIDA Y CIENTOS MÁS PERDIERON SU PATRIMONIO, LA TORMENTA TAMBIÉN DEJÓ PÉRDIDAS MATERIALES CON UN SALARIO CON UN SALDO PERDÓN DE 24,261 FAMILIAS AFECTADAS 1000 VIVIENDAS DAÑADAS 100 DE ELLAS CON PÉRDIDAS TOTALES Y 300 QUE NECESARIAMENTE DEBEN SER REUBICADAS POR ESTAR EN LUGARES DE ALTO RIESGO SEGÚN ESTA INFORMACIÓN OFICIAL, ANTE ESTA DESGRACIA LA SOCIEDAD DURANGUENSE UNIFICAMOS ESFUERZOS DEJANDO DE LADO COLORES Y BANDERAS POLÍTICAS LEVANTÁNDONOS LLÁMESE ORGANIZACIONES, ESCUELAS, SECTORES GUBERNAMENTALES Y PUEBLO EN GENERAL EN APOYO HACIA LAS PERSONAS QUE PERDIERON TODO A CAUSA DEL FUROR DE LA NATURALEZA ES DE RECONOCER EN ESTE PUNTO QUE LA SOCIEDAD UNA VEZ MÁS DEMUESTRA SU FORMA SOLIDARIA ANTE ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN AFECTARNOS Y HOY NOS DAMOS CUENTA QUE DURANGO ES MÁS GRANDE A PESAR DE SUS PROBLEMAS DURANGO HACE UN LADO COLORES PARTIDISTAS PARA UNIFICARSE Y DEMOSTRAR A LA SOCIEDAD Y A MÉXICO QUE ESTAMOS UNIDOS EN TEMAS QUE TIENE QUE VER MUCHO CON LA SOCIEDAD, DESDE ESTA TRIBUNA RECONOZCO Y AGRADEZCO INFINITAMENTE A TODAS Y A TODOS AQUELLOS QUE AYUDARON DE CORAZÓN Y QUE NOS AYUDARON EN ESTE ESQUEMA PARA AYUDAR A MÁS FAMILIAS AFECTADAS LAMENTABLEMENTE SE NOS ADELANTARON CINCO PERSONAS DE NOMBRES LAURA BEATRIZ RUBIO CHÁVEZ DE 25 AÑOS DE EDAD, TERESA CHÁVEZ HERNÁNDEZ DE 56 AÑOS DE EDAD, LEONCIO NOÉ GONZÁLEZ CASTAÑEDA DE 18 AÑOS DE EDAD, LUÍS VILLARREAL BURCIAGA DE 40 AÑOS Y UN MENOR DE EDAD DE NOMBRE ULISES



SEBASTIÁN RODRÍGUEZ RUBIO, NO PODEMOS GANARLE A LA MADRE NATURALEZA PERO SÍ PODEMOS COHABITAR CON ELLA ES POR ESO QUE DESDE ESTE MOMENTO ME PERMITO EXHORTAR AL SEÑOR GOBERNADOR ASÍ COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR UNA SOLUCIÓN DE FONDO AL ASUNTO DE LAS INUNDACIONES, SABEMOS QUE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN DURANGO CAPITAL ES OBSOLETA Y QUE NECESITAMOS URGENTEMENTE UNA NUEVA Y EFICIENTE CONDUCCIÓN DEL DRENAJE, COMO CLARO EJEMPLO TENEMOS EL ENTUBAMIENTO SUBTERRÁNEO DEL BOULEVARD DOLORES DEL RÍO QUE NO SATISFACE LA CAPACIDAD DEL CAUCE DEL AGUA QUE EMANA DE LA REPRESA DE HIELO Y POR ENDE LA MADRUGADA DEL VIERNES 30 SUCEDIÓ ESTA HORRIBLE TRAGEDIA, HAY QUE RECONOCER QUE LOS DIVERSOS, QUE LOS DIVERSOS COLECTORES DE LA CIUDAD SON INSUFICIENTES PARA DESAHOGAR EL ALTO VOLUMEN DE AGUA QUE CAYÓ ESA MADRUGADA SEGÚN LA AUTORIDAD COMPETENTE EXPLICÓ QUE TANTOS COLECTORES COMO EL RESTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA TRABAJARON A SU MÁXIMA CAPACIDAD PERO HUBO VARIOS PUNTOS DE COLAPSO, SE SATURARON LAS LÍNEAS DE DRENAJE LO QUE PROPICIÓ LAS INUNDACIONES, ESTE ESCENARIO PROBLEMÁTICO EN VARIOS SECTORES URBANOS ES ENTONCES EL RESULTADO PRECISAMENTE DE LA FALTA DE CAPACIDAD EN INFRAESTRUCTURA YA QUE NO CUENTA CON UN SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO ADEMÁS DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS QUE NO SE CONSTRUYEN LOS COLECTORES NECESARIOS QUE EXIGE EL RITMO DE CRECIMIENTO DE LA CAPITAL, ES



DECIR NOS ESTAMOS QUEDANDO ATRÁS ACORDE A LO QUE ESTAMOS VIENDO EN LA ACTUALIDAD QUIZÁS 30 AÑOS ATRÁS ESTO ERA LO ADECUADO Y NUNCA SE TUVO ALGÚN PROBLEMA COMO LA MAGNITUD DEL PROBLEMA QUE TENEMOS HOY EN DÍA, ES NECESARIO POR ESA CAUSA QUE MODIFIQUEMOS Y LLEVEMOS A CABO ACCIONES CONCRETAS PARA AGILIZAR Y DE MANERA COHERENTE PODER ATENDER DE TAJO LO QUE CAUSA EL TEMA DE LAS INUNDACIONES, POR OTRO LADO EL MUNICIPIO DE DURANGO ERRÓNEAMENTE HA DADO LA ANUENCIA DE QUE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS CONSTRUYAN SU PATRIMONIO EN ZONAS DE ALTO RIESGO, SI NO CONTAMOS CON LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ADECUADA Y ADEMÁS PERMITIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE ASENTAMIENTOS EN LUGARES PROCLIVES A ESTAS AFECTACIONES LAS AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO CONTINUARÁN REACCIONANDO EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES RESOLVIENDO SOBRE LA MARCHA CADA VEZ QUE OCURRA UN FENÓMENO NATURAL ES DECIR NO ESTOY JUSTIFICANDO A LAS PERSONAS QUE EN DADO MOMENTO VENDIERON ESOS TERRENOS A ESTAS FAMILIAS QUE DE BUEN CORAZÓN CONSTRUYERON AHÍ SU PATRIMONIO SINO QUE TAMBIÉN TIENE RESPONSABILIDAD LA AUTORIDAD QUE QUIZÁS DIO LA ANUENCIA O SE HIZO DE LA VISTA GORDA CUANDO EN SU EN SU CALIDAD PODÍAN IR A DETENER ESA OBRA Y NO PERMITIR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOLA CASA MÁS EN ESTAS SITUACIONES QUE NOSOTROS ESTAMOS COMENTANDO NO OMITO MENCIONAR QUE LAS INSTRUCCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL NEGLIGENTEMENTE OMITIERON ALERTAR A LA CIUDADANÍA DE ESTE FENÓMENO NATURAL, YA QUE SI



SE HUBIERA ACTUADO DE FORMA PREVENTIVA SE ALERTARÍA A LA CIUDADANÍA DESALOJÁNDOLOS Y EVITÁNDOLES Y COMENTÁNDOLES QUE ESTÁN EN UNA ZONA DE RIESGO ASIMISMO LA CIUDADANÍA ESTARÍA ATENTA A LOS LLAMADOS DE EMERGENCIA SIN SALIR DE SUS HOGARES PREVINIENDO DAÑOS PERSONALES ASÍ COMO MATERIALES DE SUS VEHÍCULOS, LO IDEAL ES AVANZAR EN LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN PERO ES NECESARIO INVERTIR Y COMO ESTE TIPO DE OBRAS NO SE VE, NO LUCE A VECES LAS AUTORIDADES PREFIERAN HACERSE DE LA VISTA GORDA Y DEJAR LA OBLIGACIÓN A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN ES DESATINADO O LAMENTABLEMENTE SE VE EN LAS ADMINISTRACIONES QUE NO INVIERTEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ESTE TIPO DE OBRAS QUE SON IMPORTANTÍSIMAS Y PUDIERAN SALVAR VIDAS PERO COMO NO SE VEN PUES MUCHAS DE LAS VECES NO LO UTILIZAN, POR LO ANTERIOR PROPONEMOS QUE UNA REESTRUCTURACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA TANTO DE LA SEQUÍA GRANDE COMO DE LOS DIFERENTES ACUEDUCTOS DE LA CIUDAD RESOLVERÍAN EL PROBLEMA DE LAS INUNDACIONES DE FONDO QUE UN FUTURO EN LOS CAUSES ACUÁTICOS PUDIERAN OCASIONAR, ES UNA TAREA MONUMENTAL Y UNA INVERSIÓN SIGNIFICATIVA DE MUCHOS MILLONES DE PESOS PERO CREO QUE CON LA AYUDA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PUDIÉRAMOS COMENZAR CON UNA PRIMERA ETAPA Y POSTERIORMENTE TERMINAR ESTA TAREA PENDIENTE, QUE RESOLVERÍA EL PROBLEMA PARA FUTURAS GENERACIONES YO CREO QUE TENEMOS QUE SER ENFÁTICOS EN ESTE TEMA Y ACTUAR EN FORMA PREVENTIVA DE MANERA DE EVITAR MÁS TRAGEDIAS COMO LAS QUE HOY DURANGO



ESTÁ PASANDO, YO CREO QUE DEBEMOS DEJAR A UN LADO EL TEMA DE CAMPAÑAS PARECIERA SER QUE LA AUTORIDAD CREE O PIENSA QUE ASISTIENDO A UN DOMICILIO AL DORMIR ESA NOCHE EN ESA HABITACIÓN SE VA A SOLUCIONAR ESTAMOS MAL, YO CREO QUE MÁS ALLÁ DE ESTAR EN ESE LUGAR O DE VISITAR O DE ACTUAR CON PRÁCTICAS CAMPAÑISTAS DEBEMOS DE PONERNOS EN ACCIÓN Y GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA INICIAR ESTA ETAPA TAN IMPORTANTE DE LO QUE AQUÍ MENCIONO, FINALIZO MI INTERVENCIÓN AGRADECIENDO NUEVAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA INVITANDO E INVITO A ABSTENERNOS DE TIRAR BASURA QUE ES UNO DE LOS MOTIVOS TAMBIÉN EN LA VÍA PÚBLICA YA QUE LOS RESIDUOS OBSTRUYEN LAS ALCANTARILLAS BLOQUEANDO EL TRÁNSITO DE AGUA Y PROVOCANDO EN MUCHOS CASOS EL ESTANCAMIENTO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES Y SIENDO LAS (14:50) CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY MARTES (4) CUATRO OCTUBRE A LAS (15:00) QUINCE HORAS, DAMOS FE:-----



**DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
PRESIDENTE**

**DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
SECRETARIA**